



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

**“EL PROCESO DE SEPARACIÓN ENTRE MADRES PRIVADAS DE
LIBERTAD Y SUS HIJOS/AS”**

**Trabajo de titulación presentado en conformidad a los requisitos
establecidos para optar por el título de Psicóloga con mención Clínica**

Profesora guía
Psic. CI. María Alexandra Carrasco Vintimilla

Autora
Esthefany Gabriela Landívar Artieda

Año
2013

DECLARACIÓN DE LA PROFESORA GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con la estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema y tomando en cuenta la Guía de Trabajos de Titulación correspondiente.”

María Alexandra Carrasco Vintimilla

Psicóloga Clínica

CI: 010231037-2

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”

Esthefany Gabriela Landívar Artieda.

CI: 171663722-6

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi tutora Alexandra Carrasco, quien ha sido un apoyo incondicional y un referente de excelente profesionalismo; a mi pareja Luis Felipe quien me apoyó durante todo el proceso; a mis hermanos que supieron valorar mi esfuerzo y mis amigos que con sus consejos y apoyo hicieron que no desfallezca a lo largo de este viaje.

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mis padres, que siempre guiaron mis pasos y me apoyaron con invaluable lecciones sobre los sacrificios de construir una familia unida.

ÍNDICE

Resumen /Abstract	1
1. Introducción	2
2. Marco teórico y discusión temática	5
2.1. El proceso de separación entre madres privadas de libertad (MPL) y sus hijos/as	12
2.2. Aspectos teóricos de los indicadores patogénicos de la separación	20
2.3. Aspectos teóricos de los indicadores salutogénicos de la separación	27
3. Objetivos	36
4. Preguntas directrices	37
5. Método	38
5.1. Tipo de diseño y enfoque	38
5.2. Muestra/participantes	38
5.3. Recolección de datos	39
5.4. Procedimiento	40
5.5. Análisis de datos	43
6. Resultados	46
6.1. Tabla de codificación axial	46
6.2. Análisis narrativo	60
6.2.1. Perspectiva de MPL sobre el proceso de separación de sus hijos/as	60
6.2.2. Perspectiva de los/as funcionarios/as de las áreas de psicología de un centro de rehabilitación social sobre el proceso de separación	61
6.2.3. Intervenciones psicológicas frente al proceso de separación	62

6.2.4. Preparación para asumir el proceso de separación entre MPL y sus hijos/as	64
6.2.5. Indicadores salutogénicos de la separación	67
6.2.6. Indicadores patogénicos de la separación	68
7. Discusión y conclusiones	72
7.1. Análisis de contenido, relación con los antecedentes teóricos y empíricos	72
7.1.1. Vivencia del proceso de separación de MPL y sus hijos/as. Perspectiva de MPL y de los/as funcionarios/as de las áreas de psicología en el CRSF	72
7.1.2. Conclusiones de los indicadores patogénicos y salutogénicos de la separación de MPL y sus hijos/as	77
7.2. Resultados inesperados	81
7.3. Recomendaciones	82
Referencias	84
8. Anexos	91
8.1. Modelo de guiones de entrevistas	92
8.2. Modelo de consentimiento informado	94
8.3. Autorizaciones y cartas	95

RESUMEN:

En esta investigación cualitativa, se realizó un análisis de las perspectivas de las madres privadas de libertad (MPL) y de los/as funcionarios/as de las áreas de psicología del centro de rehabilitación social femenino (CRSF), sobre el proceso de separación de MPL y sus hijos/as menores a 4 años de edad.

La metodología que se utilizó fue descriptiva exploratoria, mediante entrevistas abiertas tanto a las MPL como a los/as funcionarios/as, además se teorizó la separación a través de la psicología positiva e investigaciones similares al tema realizadas en el Ecuador como en otros países, encontrando indicadores patogénicos y salutogénicos en la separación, encontrando así que frente a una crisis, como es el caso de la separación, más allá lo negativo, se pueden encontrar aprendizajes que permitan que las personas involucradas alcancen una adaptación salutogénica, teniendo como base un apoyo y ambiente seguro.

Palabras claves: Madres privadas de libertad, separación, indicadores patogénicos y salutogénicos, psicología positiva.

ABSTRACT:

In this qualitative research, an analysis of the perspectives of imprisoned mothers and officials in the areas of psychology was conducted on a female social rehabilitation center on the separation process of imprisoned mothers and their children under 4 years old.

The methodology used was descriptive exploratory, open interviews with both the imprisoned mothers as to officials; the separation process was theorized through positive psychology and research related to the main topic, elaborated in Ecuador and abroad. Pathogenic and health promoting indicators were recovered in the separation process. When facing a crisis, such as a separation between a mother and her children, beyond the negative issues, important lessons were found, which allow involved to reach a health promoting adaptation, based on support and a safe environment.

Key words: imprisoned mothers, separation, pathogenic and salutogenic indicators, positive psychology.

1. Introducción

Las experiencias que llega a tener una persona privada de libertad, al momento de ser capturada y sentenciada por algún delito, son en su mayoría cambios drásticos de la vida que hasta ese momento llevaba, dejando así desde lo material y de cierto modo lo sentimental fuera de los centros de rehabilitación social.

En el caso de las mujeres y en especial aquellas que tienen hijos/as de 0 a 3 años de edad, además de desprenderse de lo antes mencionado, tiene que tomar la decisión de separarse o no de sus hijos/as.

Esta decisión se ve enmarcada desde el ámbito legal, ya que desde el año 2007 en el Ecuador, los/as niños/as pueden permanecer con sus madres en los centros de rehabilitación social femenino (CRSF) hasta que estos/as cumplan 3 años de edad, tiempo en el que se espera que los menores de edad hayan logrado forjar un vínculo fuerte con su madre para continuar con su desarrollo apartado de ella.

La realidad es que muchas madres privadas de libertad (MPL), deciden antes de que sus hijos/as cumplan los 3 años de edad separarse de ellos/as por diversas razones, entre las cuales está la percepción de que los CRSF no son lugares apropiados para su desarrollo, por la violencia, vicios, y reglas que los/as niños/as, a pesar de ser inocentes frente a la acusación delictiva de su madre se ven inmersos.

Es así que se da la separación madre-hijo/a en CRSF y con esta, factores significativos se manifiestan tanto para las MPL como para sus hijos/as.

Es por esto, que el presente trabajo investigativo tiene como objetivo el centrarse en conocer cómo se da ampliamente el proceso de separación de madres privadas de libertad y sus hijos/as, desde las perspectivas de las MPL así como de los/as funcionarios/as de las áreas de psicología del CRSF, para lo cual se realizaron entrevistas semi-estructuradas a las dos perspectivas antes mencionadas.

Es importante mencionar que este estudio es descriptivo exploratorio con un enfoque cualitativo, por lo que se representará de manera analítica las perspectivas de las MPL y de los/as funcionarios/as sobre lo que ocurre en el proceso de separación entre MPL y sus hijos/as.

Además, se abarca como referente teórico a la psicología positiva ya que la misma visualiza factores salutogénicos y patogénicos de acontecimientos estresores, es decir se puede representar a la separación no solo desde la sintomatología patogénica, sino también encontrar factores positivos, los cuales podrían lograr que la persona implicada consiga una adaptación favorable frente a una crisis y con esta promover un desarrollo psíquico sano, en este caso tanto las MPL como sus hijos/as podrían lograr dicha adaptación y desarrollo.

Al respecto la psicología positiva indica que comúnmente frente a las crisis, la psicología tradicionalmente se encaminaba por el lado patológico, encontrando síntomas y posibles trastornos como la culpa, miedo, rabia, depresión, etc. frente a la separación, lo que les lleva a las MPL a ubicarse probablemente en un papel pasivo, donde la opción más cercana al tratamiento mental es la ingesta de antidepresivos y la victimización frente a su situación. Por otro lado la psicología positiva también describe que la persona cuenta con recursos y capacidades propias y ambientales para sobreponerse y de cierta forma recuperarse frente a un hecho tan significativo como es la separación madre-hijo/a, encontrando en un ambiente y vínculo seguro herramientas para dicha recuperación.

Este estudio se nutre con los aportes respecto a la separación desde los estudios de Bowlby, quien es un referente general en diferentes ramas de la psicología en temas como el apego y separación madre-hijo/a, donde él indica las diferentes fases previstas que atraviesa la madre frente a una separación y duelo, y teoriza también las fases que asume el/a niño/a frente a la separación de su referente materno.

Las MPL y sus hijos/as tienen la posibilidad de sobreponerse a esta crisis, esto gracias al gran aporte que tiene el *auxiliador*, como lo menciona Bowlby, o *tutor de resiliencia*, como se lo nombra desde la psicología positiva, quienes pueden acompañar e incentivar el surgimiento de las fortalezas del carácter para que las personas se sobrepongan frente a la crisis.

Es así que las MPL y los/as funcionarios de psicología del CRSF, a través de sus intervenciones canalizadas por entrevistas, han permitido identificar mediante la investigación, factores positivos y negativos que surgen frente a la separación tanto para las MPL como para sus hijos/as.

Demostrando que la visualización de estos dos indicadores son significativos; por un lado las emociones negativas llevan a la persona a evaluar de manera más crítica una situación adversa, pero justamente las emociones positivas motivan a la persona a crecer de dicha situación.

2. Marco teórico y discusión temática

Para concebir la separación en una madre privada de libertad (MPL), es necesario primero determinar que esta para ser catalogada como tal debe estar capturada y sentenciada por algún delito. Un estudio de Quaker United Nations Office (2006, p.6) señala que la “mayoría de las mujeres en prisión son madres y la probabilidad de que sean únicas responsables de los/as niños/as es más alta que en el caso de los presos hombres.” Es decir, las MPL además de enfrentar el proceso legal que conlleva el estar privada de libertad, también tienen que velar por sus hijos/as y la innegable separación que tienen que afrontar; Vascones (2006, p.5) en una investigación para la Flacso Ecuador, señala que las personas privadas de libertad (PPL) además de trabajar para lograr ingresos, trabajan por sobrevivencia y en muchos de estos casos su situación es desventajosa, como por ejemplo mujeres que no tienen familiares en la ciudad o que tienen hijos/as dentro o fuera del centro de rehabilitación y son ellas las que tienen que velar por ellos y mantenerlos.

Esta situación en los centros de rehabilitación social femenino (CRSF) en el Ecuador, desde el año 2007 se ha incrementado debido a la erradicación de 1.400 menores de edad que estaban reclusos con sus familiares hasta esa fecha, en especial con sus madres; y que por iniciativa del Instituto de la Niñez y la Familia (INFA) y con el aval del vicepresidente del Ecuador de ese año Lenin Moreno, se dio paso al programa gubernamental *Niños libres*, “donde el Gobierno tomó la decisión de sacar a todos los menores de edad mayores de tres años de las cárceles, para que sean acogidos en familias ampliadas o en instituciones especializadas” (Cisneros, 2012), acentuado aún más la responsabilidad de las madres privadas de libertad frente a sus hijos/as. Stadlen (2010, p.75) refiriéndose a la maternidad señala que “parte del peso de la responsabilidad de una madre es que nadie puede sustituirla del todo. Sigue siendo responsable, aunque (...) deje a su bebé a cargo de otra persona. (...) La madre no cuida simplemente a su hijo, es responsable de él incluso en su ausencia.”

En Argentina, percatándose que una MPL tiene una situación especial debido a la unión con sus hijos/as, y con el fin de evitar problemas de salud o psicológicos tanto para la madre como para el/la niño/a , la UNICEF y el Ministerio de Defensa Argentino (2008, p.5), realizó un estudio cuyo objetivo consiste hasta la fecha en promover los derechos de las mujeres presas embarazadas y/o con hijos/as menores de edad y la prisión domiciliaria a las mismas, para salvaguardar la unión entre madres e hijos/as. Este estudio señala que:

“El encarcelamiento de la madre generalmente obliga a que sus hijas o hijos deban mudarse disgregadamente con parientes, amistades, vecinos, todos éstos arreglos alternativos que no siempre eluden situaciones de abuso. Ello sin contar el número elevado de niñas y niños que, ante la falta de opciones válidas de contención, son institucionalizados. Sin embargo, permanecer con sus madres en la cárcel no parece ser una mejor opción. En el ámbito carcelario, las niñas y niños deben enfrentar las mismas dificultades que sus madres en cuanto al aseguramiento de sus derechos en materia de educación, salud y vínculos con el exterior, pero con un mayor grado de vulnerabilidad. Un escenario especialmente difícil se da cuando las niñas o niños cumplen la edad límite para la permanencia en el establecimiento penitenciario pues en ese momento deben afrontar la separación de su progenitora y la inserción en ámbitos desconocidos.”

Esto visto desde la realidad ecuatoriana tiene una similitud impresionante, donde por un lado se espera que las MPL y sus hijos/as vivan separados para prever un aprendizaje negativo y por otro lado se estima a la separación como un factor nocivo para el vínculo madre-hijo/a. Es así que el cuestionamiento sobre lo positivo y negativo de la separación entre MPL y sus hijos/as se extiende a medida que se amplían las aportaciones teóricas sobre este suceso y de la misma manera sucede al referirnos al procesamiento de las madres frente a la separación de sus hijos/as.

Kalinsky y Cañete (s/f, p.17) en una investigación sobre la maternidad en CRSF en Argentina, añaden que entre ellas (las MPL), la idea de qué significa ser una “buena madre” tiene una gran variedad de rasgos, en otras palabras hay una gran diversidad de percepciones sobre la noción de ser una “buena” madre” y por ende las ideas o pensamientos que nazcan sobre la separación de sus hijos/as; Stadlen (2010, p.44) al respecto indica que “se habla mucho del daño que una madre puede hacer a su hijo, pero no de lo que hace bien.”

Tomando en cuenta esta diversidad, se explorará la teoría referente a los indicadores salutogénicos y patogénicos que las madres manifiesten frente a la separación, para lo cual se toma como perspectiva teórica a la psicología positiva, ya que como lo indica Castro (2010, p.21) en su escrito dentro del libro: *Concepciones teóricas acerca de la psicología positiva*, como principio filosófico se da igual énfasis en estudiar tanto la enfermedad como las capacidades y potencialidades psíquicas” de la persona.

Castro señala que en el siglo XX la psicología se había enmarcado en estudiar los temas ligados a las carencias humanas y trastornos psicopatológicos, y es a partir del siglo XXI que mediante investigaciones científicas sobre el bienestar psicológico de la persona se toma la importancia de potenciar las cualidades positivas que todos los seres humanos poseen (2010, p.24). Citando a Seligman, indica que la psicología positiva tiene tres pilares, estos son: *las emociones positivas*, que se alcanzan a través de elementos como:

Tabla 1

Elementos de la vida placentera.

Vida placentera	Concepto	Ejemplo
Savoring (presente)	Es la capacidad para poder apreciar, atender y mejorar las experiencias positivas de la vida. Es un proceso activo para obtener placer y satisfacción mediante experiencias positivas.	Reflexionar sobre algo bueno que nos sucedió. Hacer consciente la experiencia de satisfacción de una comida o un trabajo que nos gusta, para poder evocarla en el futuro.

Mindfulness (presente)	El comportamiento autorregulado es la clave del bienestar. La ansiedad y el estrés provienen de un comportamiento automático (desatenciones) en el cual el individuo actúa de modo compulsivo con patrones repetitivos. Mediante la atención plena al estado presente se rompen los automatismos.	Hacer conscientes las sensaciones corporales en el momento en que ocurren. Prestar atención plena a las emociones positivas y negativas en las personas que tienen trastornos del estado de ánimo o a las instituciones o rumiaciones.
Optimismo (futuro)	Se explican las causas de los fracasos y los logros en función de estados mentales internos. Los optimistas tienen un estilo atribucional, inestable, específico y externo.	Los verdaderos que tienen más éxito son aquellos que, ante un fracaso, tienen un estilo atribucional inestable (“fue solo esta vez que no pude vender”), específico (“me fue mal solo en esta venta”) y extremo (“hay días buenos y malos”).
Esperanza (futuro)	Las personas con más esperanza tienen mayor habilidad para generar caminos alternativos frente a las dificultades. Los pensamientos autorreferenciales promueven la consecución de las metas (motivación).	Se observa en personas que siempre tienen soluciones, incluso ante los problemas más graves. Las psicoterapias funcionan porque las personas tienen pensamientos sobre alternativas.
Gratitud (pasado)	Si bien es una emoción referida al pasado, la gratitud otorga bienestar al dar significado a las acciones recibidas. Dar una respuesta grata es una estrategia sumamente adaptativa. Consiste en el reconocimiento de que se obtuvo un resultado positivo y que el causante de ese resultado es externo a uno mismo.	Escribir una carta de agradecimiento a alguien que hizo algo bueno por nosotros. Agradecer en una plegaria las cosas buenas que nos pasan. Hacer un listado semanal de las cosas buenas que nos pasaron.
Capacidad de perdonar (pasado)	Implica un cambio psíquico interno al transformar afectos, pensamientos y acciones de negativos en positivos respecto de una figura negativa por alguna acción realizada en el pasado.	Decisión consciente de perdonar a alguien por un perjuicio que nos causó.

Elaborado por Castro, 2010, p.25.

El autor indica también que este primer pilar está ligado a componentes genéticos heredables y a la adaptación hedónica o habituación de la persona frente a determinada situación; como segundo pilar menciona al *compromiso*, entendiendo a este como una conciencia de las fortalezas o habilidades personales conectadas y aplicadas en una tarea específica que da gratificación al ser lograda. Y como último pilar, menciona a lo que se conoce como *búsqueda de sentido*, donde las fortalezas personales son empleadas para el desarrollo de algo más grande que uno mismo, es decir las fortalezas sirven para el proceso de la familia, instituciones o comunidad. Estas tres rutas son complementarias entre sí, además Seligman en el 2009, acota que hay un cuarto pilar, los *vínculos positivos sociales* que la persona desarrolle. (Castro, 2010, pp.26,27).

Es así que se conoce que la psicología positiva ahonda no solamente en lo patológico sino en lo sano de la persona, Consentino recopilando información sobre este punto señala que la psicología tradicional ha hecho grandes progresos en la psicopatología del sujeto, sumiendo y clasificando los síntomas con dos textos clasificatorios: CIE y el DSM, mientras que la psicología positiva desde el 2004 ha lanzado un amplio manual sobre las fortalezas y virtudes de carácter basándose en investigaciones de Peterson y Seligman, donde en la primera parte del manual se muestra la aplicación de test estandarizados para medir dichos indicadores y promoviendo son signos importantes y significativos en los procesos psicoterapéuticos, así como lo son los descritos en el CIE y el DSM (Castro, 2010, p115).

“La clasificación que proponen Peterson y Seligman se basa en aquellas virtudes y fortalezas que están presentes en diferentes culturas y países a lo largo de siglos de historia, de forma que se trata de conceptos cuasi-universales. Siguiendo un laborioso proceso de documentación encuentran seis virtudes básicas, y para cada una de ellas existen diferentes caminos para alcanzarlas, a los que denominan fortalezas y de las que seleccionan veinticuatro. Al contrario de las virtudes, que son subjetivas y poco

concretas, las fortalezas son mesurables, concretas y pueden ser objeto de desarrollo y entrenamiento” (Vera, 2006).

Tabla 2

Clasificación resumida de las virtudes y las fortalezas del carácter de Peterson y Seligman.

Virtud	Fortaleza	Definición
Coraje	Valentía Persistencia Integridad Vitalidad	Hago lo correcto, corriendo riesgos. Concluyo mi tarea, pese a los obstáculos. Practico lo que le predico a los demás. Me siento vivo y afectivo.
Justicia	Ciudadanía Liderazgo Imparcialidad	Me comprometo con mi grupo social. Guío a mi grupo en armonía hacia el éxito. Hago juicios sociales equitativos y “fríos”.
Humanidad	Amor Bondad Inteligencia social	Busco estar cerca de mis afectos. Ayudo a todos, sin fines utilitarios. Se lo que los demás desean y buscan.
Sabiduría	Perspectiva Apertura mental Amor por el saber Curiosidad Creatividad	Juicio elevado y profundo sobre la vida. Busco visiones alternativas a las más. Busco más y mejores conocimientos. Deseo vivo por experimentar y conocer. Tengo ideas originales y útiles.
Templanza	Clemencia Humildad Prudencia Autorregulación	Me torno benévolo hacia un transgresor. Dejo que mis logros hablen por sí mismos. Veo los pros y los contras de mis decisiones. Gobierno mis respuestas a los estímulos.
Trascendencia	Apreciación Gratitud Esperanza Humor Espiritualidad	Me emociono con lo excelso. Siento y expreso las gracias. Sé que todo saldrá bien. Mi visión de la vida es alegre y serena. Mi visión tiene un sentido más allá de mí.

“Elaborado por Peterson y Seligman (2004)”. (Castro, 2010, p.117).

Vera (2006), refiriéndose a este manual, señala que “el texto puede convertirse en pocos años en el manual de referencia de investigadores y sobretudo psicólogos clínicos ejercientes de la psicoterapia” que aborden a la persona de manera integral. Teniendo ya manuales referentes a sintomatología patogénica, se puede buscar en esta propuesta de Peterson y Seligman indicadores salutogénicos.

Por otro lado, Vera, Carbelo y Vecina (2006, p.41), describiendo las experiencias traumáticas desde la psicología positiva, señalan que por mucho tiempo la psicología se ha enmarcado en asumir a los traumas con los efectos negativos, siendo lo patológico lo únicamente esperado frente a dicho suceso, “sin embargo, la realidad demuestra que, si bien algunas personas que experimentan situaciones traumáticas llegan a desarrollar trastornos, en la mayoría de los casos esto no es así, y algunas incluso son capaces de aprender y beneficiarse de tales experiencias”, indican también que la visión netamente patológica a la persona, genera un efecto llamado: “cultura de la victimología” lo cual lleva a dos vertientes pesimistas: primero que el trauma conlleva a un grave daño y segundo que el daño siempre refleja la presencia de trauma.

Vera (s/f) citando a Seligman, indica que por lo general se “focaliza la atención en las debilidades del ser humano y conciben al sujeto que sufre una experiencia traumática como una víctima que potencialmente desarrollará una patología”. Así mismo, los indicadores salutogénicos “entienden al individuo como un sujeto activo y fuerte, con una capacidad natural de resistir y rehacerse a pesar de la vivencia de adversidades”.

Es así que se desarrollarán como aspectos teóricos los indicadores salutogénicos y patogénicos de la separación entre madres privadas de libertad y sus hijos/as, encontrados desde esta perspectiva teórica y para conceptualizar sobre la separación se toma como referente teórico a Bowlby, quien es un hito en la psicología general por sus investigaciones y aportes sobre el apego, separación y pérdida, con sus investigaciones de “patrones de interacciones familiares involucrados tanto en el desarrollo sano como en el patológico” (Universidad Europea de Madrid, 2011). Se incluyen de igual forma investigaciones similares al tema realizadas en el Ecuador y otros países.

2.1. El proceso de separación entre madres privadas de libertad y sus hijos/as

Para entender y profundizar sobre la separación entre madres privadas de libertad (MPL) y sus hijos/as, es necesario conocer el concepto que da la psicología al respecto; Catalá señala que “la separación es una crisis que permite a los miembros de la familia una nueva organización más funcional (...) pero, de hecho, muy pocas veces se tiene esta visión evolutiva ante un proceso de separación y a menudo se considera más bien una ruptura de la familia, un cambio traumático”, manifestando así que la separación depende de la perspectiva con que se la tome (2000, p.77).

Adicionalmente a este concepto y entrelazándolo con la realidad carcelaria, como se indicó anteriormente la separación entre MPL y sus hijos/as es un hecho que se da con mayor frecuencia en el Ecuador desde el año 2007, donde menores de 3 años de edad “fueron reubicados en ambientes acogedores y seguros” (Pueblo en línea, 2009), es decir que los/as niños/as hasta los 3 años de edad legalmente pueden permanecer junto con sus madres en los centros de rehabilitación social femenino (CRSF), aunque esta no es una realidad para todas las MPL, ya que en el trascurso de esta investigación se pudo reconocer que gran parte de las madres que tienen hijos/as menores de 4 años de edad habían decidido separarse de sus hijos/as a pesar de que este programa gubernamental les permite su estadía en teoría hasta los 3 años de edad. Esto lo corrobora el estudio sobre MPL en Argentina donde como resultados señalan que: “Es evidente que el encarcelamiento de la madre provoca la interrupción del vínculo filial con las hijas o hijos que superan los cuatro años de edad o con las hijas o hijos menores de esa edad que por diversas razones no permanecen junto con su madre en el establecimiento penitenciario” (Defensoría de la Nación, Unicef Argentina, 2009, p.26)

El portal electrónico: Confirmado. Net, al respecto del programa gubernamental *Niños libres*, indica que el Ministerio de Justicia, derechos humanos y cultos, el Ministerio de inclusión económica y social (MIES) y el instituto nacional del niño y la familia (INFA), en marzo del 2012 emprendieron un levantamiento de información sobre los/as hijos/as menores de edad de las MPL en Quito con el fin de evaluar cómo este programa gubernamental estaba funcionando; señalaron que el mismo presta una atención integral a los/as hijos/as de las MPL y ha logrado no tener a niños/as con edad de 4 años en adelante dentro de los CRSF, indican también que este programa tiene cuatro ejes: educación, salud, alimentación, y ubicación familiar. Además explican que a los menores a 3 años de edad se les permite la estadía en los CRSF para que “mantengan el contacto con sus madres por el tema de la lactancia y para fortalecer el acercamiento entre los dos. Sin embargo, durante gran parte del día estos infantes permanecen al cuidado de personas especializadas en lugares apropiados que se ubican dentro o fuera de los centros penitenciarios” (Confirmado.net, 2012).

También se cuenta con el estudio de Kalinsky y Cañete sobre *Maternidad encarcelada* (s/f, p.2) en Argentina, donde se acentúa esta situación, indicando que “no en todos los casos las mujeres encarceladas deciden tener a sus hijos/as con ellas, quedando al cuidado de parientes cercanos, generalmente la abuela materna, o bien en familias con guardas provisionales cuando el padre no se hace cargo de la crianza de sus hijos/as”.

La dura decisión de separarse, se puede entender frente a la gran cantidad de estudios que demuestran que la vida de los/as niños/as menores de edad que viven con sus madres en CRSF se ven comprometidos a varios factores estresores. Con respecto a esto, Vergara (2009, p.144) en un estudio académico sobre la vida de menores de edad y sus mamás privadas de libertad en Chile señala que:

“si ya el ingreso y la permanencia del menor en la cárcel es traumático, a su egreso este efecto se incrementa considerablemente, no sólo para él, sino

también para la madre, que debe entregarlo o a un familiar responsable o al sistema de protección de SENAME (Servicio Nacional de Menores). El efecto psicológico de vivir en la cárcel, el cambio de ambiente, el desapego abrupto y las condiciones de vida a tan temprana edad, sin duda marcarán una época muy difícil, que dejará huellas duraderas en su mente interna.”

En España, en una investigación de tipo social, donde se pretendía analizar la vida de bebés que viven con sus madres en centros penitenciarios, para el periódico en línea: Publico.es (2010) se indicó que:

“(…) estos niños sufren una terrible injusticia. El ritmo de su infancia está marcado por la apertura y cierre de las puertas de seguridad y los cambios de turno. Crecen en un mundo sin calles, ni árboles, ni perros, ni escaparates. Un mundo repetitivo donde no existe el horizonte ni tampoco los hermanos mayores. Y con apenas 3 años se enfrentan al trauma más doloroso: separarse de sus madres.”

Asimismo, Quaker United Nations Office (2012, pp.27, 28) haciendo una recopilación de datos significativos sobre estudios de niños/as hijos de PPL que enfrentan consecuencias inevitables por la estadía de sus padres en CRSF señalan que:

“El objetivo de colocar al menor en la cárcel con su madre es el de fortalecer el vínculo emocional entre la madre y el niño o niña, lo cual es un factor vital en el desarrollo de un menor. Sin embargo, la cárcel puede ser una influencia tanto negativa como positiva. Las investigaciones sugieren que la maternidad en reclusión (como la de la cárcel) puede aumentar el riesgo de depresión materna; la ansiedad y depresión maternas son factores de riesgo muy importantes para varios tipos de dificultades emocionales y de conducta en los menores”.

Es decir, para las madres sin duda el proceso de separación de sus hijos/as es un hecho significativo, no solo por la separación sino por la decisión de elegir su

“nuevo cuidador”, Stadlen (2010, p.339) al respecto, señala que las madres “cuando delegan el cuidador de sus hijos a otras personas, son conscientes de que están tomando una decisión difícil”, esta afirmación se acentúa con la investigación realizada por el Ministerio de bienestar social en el Ecuador (1998, p.32) en donde niños/as y adolescentes, que en ese tiempo sí podían vivir junto con sus madres en el CRSF de la ciudad de Quito, se identificaron los posibles destinos de niños/as y/o adolescentes con respecto a su nuevo hogar:

- Quedan abandonados al ingreso de sus padres a los CRS.
- Ingresan junto con sus progenitores, en especial con la madre.
- Se quedan o están bajo el cuidado de sus familiares.
- Se encuentran en hogares de protección infantil.
- Viven con otros familiares como por ejemplo tíos, hermanos, abuelas.
- Viven con personas con quienes no poseen ninguna relación familiar.

Es decir el/a niño/a se enfrenta a una serie de variantes que determinará su vida mientras su madre o padre responsable cumpla con la sentencia establecida, y en este caso las madres tomarán la decisión de dicho destino. Al respecto del cuidador designado, Stadlen (2010, p.162) señala que en las “sociedades tradicionales las responsabilidades maternas se suelen compartir, y se espera que las mujeres de la familia ayuden a la madre, (...) la madre de la madre tradicionalmente es la primera persona que recurriría”.

Por otra parte, Bowlby (2009a, p.525) refiriéndose a la separación de madre-hijo/a, señala que en este acontecimiento, en especial cuando los/as niños/as son alejados del hogar y bajo el cuidado de personas extrañas, se presenta en la madre dos variables, un intenso aferramiento hacia la permanencia del niño/a o a su vez una gran indiferencia emocional (periodo de desapego), indica también que en las pérdidas en general tanto para adultos como para niños/as se tiende a subestimar la experiencia angustiosa o el suponer que una persona sana logra superarla rápidamente. (2009b, p.32)

Ahora bien, entender a la separación entre MPL y sus hijos/as es complejo, no solo por las implicaciones intrínsecas de la misma, sino por las condiciones que tiene el medio donde se la ejecuta, como por ejemplo el posible maltrato o abandono de los nuevos cuidadores a los/as niños/as, (Ministerio de bienestar social del Ecuador, 1998, p.32); “muchas reclusas viven esto como un doble castigo, especialmente para aquellas que no tienen con quien dejar a sus hijos”, lo afirma el informe regional de mujeres privadas de libertad para Argentina Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay (CEJIL, 2006). Este estudio además de evaluar la infraestructura, y normativas de los CRSF de los países indicados, también llega a concluir cómo la madre en un sistema carcelario se ve muchas veces atropellada en sus derechos, ya que no recibe una adecuada atención psicológica y en la mayoría de los casos se “soluciona” la expresión de sentimientos con la prescripción de tranquilizantes o antidepresivos.

De igual manera, Ordóñez, (2006, p.192) en una recopilación sobre el proceso de encarcelamiento de mujeres en Brasilia, señala que:

“La separación de los hijos y la pérdida del contacto continuo con ellos es considerada por las internas como la ruptura más difícil de soportar, pues en la mayoría de casos estas mujeres son jefes de familia. La culpa y la impotencia intensa y generalizada por el abandono de los/as niños/as, por perder el acompañamiento de su crecimiento y crianza es un sentimiento común en todas ellas. Incluso, entre ellas existe un dicho: “la cárcel es el lugar donde el hijo llora y la madre no ve””.

Bowlby (2003, p.118) indica que de manera investigativa, “las emociones más intensas provocadas por la pérdida de un ser querido son el miedo a quedar abandonado, el anhelo por la figura pérdida y (...) una tendencia a reprochar airadamente a cualquiera que le parezca ser responsable de dicha pérdida o de obstaculizar su recuperación”. En los CRSF analizados por CEJIL en el 2006, frente al surgimiento de emociones “esperadas” por las madres frente a la

separación de sus hijos/as, se establece como opción paralarlas o bloquearlas con el uso de medicamentos y no proveer orientación psicoterapéutica adecuada, y de igual manera el estudio demostró que en la separación entre MPL y sus hijos/as no hay un apropiado tratamiento o un adecuado procedimiento específico para el mismo, dejando a las madres que sean quienes decidan y procesen el duelo con propios recursos. De hecho las personas privadas de libertad (PPL) al entrar en el sistema penitenciario están inmersas en un desconocimiento sobre normas y reglas que repercuten en sus relaciones familiares y legales, son las PPL, quienes desde su imaginario van creando esta realidad a través de las ideas previas que tenían y la experiencia que van adquiriendo a medida de que van probando sus alternativas (Observatorio del Sistema Penal y de los derechos humanos, 2006, p.23), es decir si ya la información general es escasa para las MPL, una vez que entran en los CRSF el planteamiento sobre el futuro de sus hijos/as no cuenta con lineamientos prácticos o confiables, por lo que se embarcan en una experiencia desconocida y sin soporte.

El estudio de Quaker United Nations Office (2006, p.14) donde se enfatiza la prioridad del desarrollo del vínculo madre-hijo/a y refiriéndose a la falta de procedimiento frente al proceso de separación entre MPL y sus hijos/as en los sistemas carcelarios, señala como sugerencia que se

“solicita que se lleve a cabo una reunión de expertos para elaborar las pautas sobre niños sin cuidado de sus padres. (...) Cuando la acusada tenga la responsabilidad de atender a un hijo, el Comité recomienda que profesionales competentes consideren cuidadosa e independientemente el principio del interés superior del niño (art. 3) y que ello se tenga en cuenta en todas las decisiones relacionadas con la detención, en particular la detención provisional y la condena, y en las decisiones relativas a la internación del niño”.

Dejando en claro que el bienestar del niño/a es prioridad, el estudio recomienda también:

“se examine regularmente la atención alternativa proporcionada a los/as niños/as separados de sus madres encarceladas, garantizando que se atienden adecuadamente las necesidades físicas y mentales de los niños. Recomienda además que el Estado Parte (el gobierno) continúe garantizando que la atención alternativa permita al niño mantener relaciones personales y contacto directo con la madre encarcelada (Quaker United Nations Office, 2006, p.14).

Entendiendo que el proceso de separación entre MPL y sus hijos/as en los CRSF no se da en las condiciones esperadas para que tanto la madre como el/a niño/a no la atravesen de forma drástica, Bowlby de manera general sí teoriza sobre los efectos psicológicos que les genera a niños/as y a sus madres una separación significativa.

El autor indica en sus investigaciones, que niños/as de edades por lo general entre 2 y 3 años de edad, al ser apartados de los cuidados de la figura materna, muestran una secuencia predecible en sus comportamientos como respuesta a dicha separación:

“(…) al principio solicita, llorando y furioso, que vuelva su madre y parece esperar que tendrá éxito en su repetición. Esta es la *fase de protesta*, que puede persistir durante varios días. Más adelante se tranquiliza, pero para una mirada avanzada resulta evidente que se halla tan preocupado como antes por la ausencia materna y que sigue anhelando que vuelva; pero sus esperanzas se han marchitado y se halla en la *fase de desesperación*. Con frecuencia alternan ambas fases: la esperanza se torna en desesperación y ésta, en renovada esperanza. Sin embargo, finalmente tiene lugar un cambio más importante. El niño parece olvidar a su madre, de modo que cuando vuelve a buscarle se muestra curiosamente desinteresado por ella e

incluso puede aparentar que no la reconoce. Esta es la tercera fase, la de *desapego*. En cada una de estas fases, el niño incurre fácilmente en rabietas y episodios de comportamiento destructivo, que con frecuencia son de una inquietante violencia” (Bowlby, 2003, p.69).

Bowlby también describe el proceso que atraviesan los adultos, en este caso las madres, frente a una separación frenética y drástica, a continuación las 4 fases que identifica:

1. Fase de embotamiento, que dura habitualmente entre algunas horas y una semana y que puede ser interrumpida por descargas de aflicción o de ansiedad extremadamente intensas.
2. Fase de anhelo y búsqueda de la figura perdida, que dura varios meses y con frecuencia, años.
3. Fase de desorganización y desesperación.
4. Fase de un grado mayor o menor de reorganización. (Bowlby, 2003, p.107)

Es decir tanto el/a niño/a como la madre atraviesan por fases predecibles como parte del procesamiento de la separación, el autor indica también que en una pérdida inesperada, como es el caso de la separación entre MPL y sus hijos/as, los sentimientos son ambivalentes, y la secuencia de estas fases son similares para adultos, lactantes y niños/as pequeños, con la diferencia en que para los/as niños/as estas fases son de manera abreviada (Bowlby, 2003, p.71). Y como se indicaba en un inicio, un acontecimiento significativo como es la separación entre MPL y sus hijos/as puede agrupar tanto lineamientos positivos como negativos, por lo cual a continuación se expondrá los aspectos teóricos de los indicadores patogénicos como salutogénicos del tema en cuestión.

2.2. Aspectos teóricos de los indicadores patogénicos de la separación

Para concebir los aspectos negativos de la separación se tomará en cuenta resultados obtenidos tanto para los centros de rehabilitación sociales femeninos (CRSF) del Ecuador como de otros países los cuales se entrelazarán con referentes teóricos enmarcados desde la psicología positiva.

Es así que la investigación realizada por el Ministerio de bienestar social sobre la atención a hijos/as de personas privadas de libertad (PPL) en el Ecuador, (1998, p.8) evidenció que la “ley penal no contempla la disfunción familiar ni la red de conflictos que se crean cuando los padres son detenidos o apresados (...) y que el personal penitenciario desconoce la metodología para trabajar con los niños y madres que viven en los CRS” además el estudio también señala que no se le ha tomado a la mujer en cuenta para concebir las leyes, siendo esto una violación a los derechos humanos por no tener en cuenta a la mujer también como madre. Y percibieron que no hay una participación activa del personal penitenciario, ni infraestructura amplia adecuada tanto para sus recreaciones como la de sus hijos/as o para de sus visitas (1998, pp. 19-31). E inclusive hay condiciones de hacinamiento en los CRSF, esto fue expuesto por el coordinador de la veeduría internacional en el proceso de reforma judicial en el Ecuador, y mencionó de igual forma que el centro femenino investigado “no cumple con los estándares internacionales que requieren los centros penitenciarios para funcionar” (Chacaguasay, 2012, para. 7). De igual forma Villareal, frente a un estudio realizado a CRSF en el Ecuador para la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, señala que existen grande falencias sobre los requerimientos de las PPL referentes a salud, donde no existe una prioridad en el bienestar físico, social y mental de las personas internas en los centros (Villareal, 2010, para. 3). Esto indica que las condiciones de PPL en el Ecuador son precarias, y es probable que las circunstancias que tienen las madres privadas de libertad (MPL) para procesar la separación de sus hijos/as, no sean las más recomendadas.

Al respecto Bowlby (2003, p.117), indica que lo que favorece o no al proceso de duelo en una separación depende mucho del ambiente y las condiciones del medio, en donde es “necesario que la persona que ha sufrido la pérdida de un ser querido exprese, más pronto o más tarde sus sentimientos” para lo cual es necesario un acompañamiento adecuado y profesional. Pero por otro lado también señala que las personas frente a la pérdida pueden presentar hostilidad frente a las personas que intentan proporcionarles consuelo (2009b, p.108), lo que genera que el tratamiento psicoterapéutico en la separación sea complicado tanto en la expresión de las MPL como el conseguir que esta se dé por parte de los/as funcionarios/as de los CRSF.

Además, como se indicaba anteriormente, Bowlby manifiesta que “las emociones más intensas frente a la separación son el miedo a quedar abandonado, anhelo a la figura perdida, y la ira de no poder encontrarla de nuevo” (2009b, p.118). Lo cual se entrelaza a los efectos que surgen frente al hecho de estar en prisión, donde Pontón (2006, p. 318) en un estudio para la Flacso, sobre los CRSF en Quito señalan que los sentimientos intensos que surgen en mujeres privadas de libertad son: “sentimientos de miedo, de dolor, de impotencia, y principalmente de culpa. Los testimonios proporcionados por las internas del Inca reflejan que el peso más grande en su alma es la culpa, no tanto por haber transgredido la ley, sino por las personas que afectaron al caer en prisión, especialmente sus hijos e hijas”.

El estudio de las repercusiones del encarcelamiento sobre las familias, al respecto indica que:

“Es habitual que el preso sea consciente de la dura situación familiar y que, por ello, experimente una fuerte impotencia por no poder resolverla, consciente además de que cuando salga de la cárcel la situación continuará igual o peor, (...) una consecuencia muy común en relación a esta situación y otras es la obsesión por la situación familiar. Obsesión que aumenta si

el preso/a se siente apartado de la toma de decisiones familiares” (Observatorio del Sistema Penal y de los derechos humanos, 2006, p.111).

Es decir las MPL gastan mucha energía pensando en la impotencia frente a la separación con sus hijos/as y sobre el futuro cuando tengan que reinsertarse con su familia. Este mismo estudio señala que dentro de las manifestaciones psicológicas negativas de personas privadas de libertad se encuentran las referentes al estado de ánimo, donde presentan ansiedad, depresión e ideas de abatimiento justamente como consecuencia del proceso de prisionización. El mismo que se refiere al proceso de adaptación progresiva del medio penitenciario). Observatorio del Sistema Penal y de los derechos humanos, 2006, p.108).

Por otro lado, sobre los factores patogénicos para los/as niños/as, Bowlby citando a Seligman señala que la impotencia aprendida (la persona siente desamparo y deja de intentar por una repetición de fracasos anteriores) es común en los/as niños/as frente a la separación abrupta y personas con vínculos poco estables con sus padres. Generándose tristeza que puede llevar a la depresión (2009b, p.257). Cyrulnik al respecto señala que en ellos/as ya se puede hablar de un trauma cuando ha habido un vínculo y este se ve desgarrado (2011, p.52).

De manera conductual también hay alteraciones en el/la niño/a, que puede presentar como respuesta a la pérdida manifestaciones conductuales agresivas o destructivas (Bowlby, 2009b, p.369). Indica también que si las condiciones son desfavorables, el/la niño/a de corta edad, a pesar de tener una madre sustituta seguirá anhelando a su verdadera madre ausente llevándole a tener episodios de llanto, irritación, cólera, lo que de igual forma es desgastante para el/la cuidador/a, que llega a impacientarse y puede empezar a proporcionar cuidados desfavorables para el/a niño/a (2009b, p.404).

Además, señala que si la pérdida o separación es durante los 5 primeros años de vida hay más probabilidad estadística que a medida de su crecimiento, sea en la

adolescencia o adultez, se desarrolló de algún trastorno psiquiátrico, indica también que “las rupturas prolongadas o repetitivas de los vínculos madre-hijo en los primeros 5 años de vida, son especialmente frecuentes en personalidades psicópatas o sociópatas” (Bowlby, 2003, p.117).

Al respecto Cyrulnik (2005, p.104) en su libro: *Bajo el símbolo del vínculo*, indica que los/as niños/as separados/as de su madre precozmente, presentan temor frente a estímulos, personas u objetos nuevos. En relación a esta idea, Punset, en su libro: *Viaje a la felicidad*, (2005, p.167) entrevistando a Sapolsky respecto a la depresión, señala que esta aparece frente a una carga de estrés y posterior a eso a un pensamiento de rendimiento y sumisión frente al hecho estresor. Sapolsky indica también que “psicológicamente, la miseria, el estrés o el trauma, cuando ocurren en los primeros años de vida, dejan huellas imborrables” (Punset, 2005, p.178).

Obando, Villalobos y Arango (2010, p.156) recopilando investigaciones sobre los efectos visibles de niños que han atravesado un proceso de abandono por sus padres señalan que:

“estos niños evidencian perturbaciones en los procesos de construcción de la consciencia, los cuales se muestran en las formas de comportamientos, los niños confunden sus sentimientos y emociones, se vuelven reactivos a todo aquello que los circunda sin que medie la objetividad, la evaluación y el juicio. Actúan, en función de aquellas emociones que se desencadenan cuando algo los perturba pero también, cuando algo o alguien los asegura. Si bien las observaciones y el trabajo con los niños devela formas impulsivas y trasgresoras de relacionarse con lo otro, los otros y ellos mismos, se manifiesta en sus comportamientos una vitalidad que aunque a primera vista se constituya en desarmonías y ritmos acelerados de la vivencia de sus cotidianidades, se muestra en ellos la fuerza, la potencia y

el impulso de una ética vital que puede llegar a jalonar procesos de transformación significativos”.

Entendiendo que posiblemente la tristeza, depresión, conductas agresivas o de rabia frente a la separación de sus madres, manifestadas de manera tan enérgica, puede justamente potenciarle al niño/a a desarrollarse.

Por otro lado, Bowlby señala que los efectos de la madre en la separación y el duelo por lo general se los han estudiado desde la enfermedad depresiva (2009b, p.47).

Además como se indicaba anteriormente las fases del duelo en adultos frente a una separación drástica y/o duradera son 4: *embotamiento*: donde hay una negación que podría llevar a ataques de pánico, *anhelo y búsqueda de la figura perdida*: con sensaciones de intenso anhelo, cólera, llanto frente al recuerdo, auto-reproches, rabia y tristeza profunda, y *en las fases de desorganización, desesperación y un grado mayor o menor de reorganización*, indica que gradualmente hay una aceptación de la pérdida (2009b, pp.104-110). Señala también que si el duelo frente a una pérdida sobrepasa el tiempo esperable de un año, y siguen habiendo tendencias a negar o buscar la persona perdida por más de doce meses, se podría estar hablando de que el duelo se vuelve patológico (2009b, 118). Y si este se convierte en un duelo patológico, el autor señala que la persona se podrá encontrar como incapaz de rehacer su vida, lo que le llevará a una depresión y si esta persiste se convierte en una depresión mayor que podría llevarle incluso al suicidio (Bowlby 2009b, p.152).

Punset, respecto a la depresión, señala que esta tiene dos efectos en las personas y en la sociedad, “por una parte limita o anula la capacidad de ser felices, y por otra, las enfermedades mentales y la depresión son responsables del quince por ciento de las enfermedades en los países desarrollados” (2005, p.100).

Kalinsky y Cañete (s/f, pp.16, 17) en su investigación sobre la maternidad en CRSF en Argentina, señalan que las MPL, frente al poco asesoramiento que tienen para su referente materno, las ideas de ser madres se ven entrelazadas a ideas preconcebidas que tienen sobre ser “buena madre”, y justamente el estar en prisión por haber cometido algún delito les aleja de esa idea. Señalan también que: “para muchas el “ser madre” les ha sido impuesto. Para otras, el deseo de “ser madre” no ha sido seguido por el deseo de ejercer una maternidad sostenida; no han estado en condiciones de hacer lo que habrían deseado. Otras veces, el hijo que debería ser puesto en un escenario familiar, del que se carece, queda desgajado de todo ambiente viable para una socialización primaria que satisfaga sus necesidades madurativas. No es cuestión solo de ser madre soltera, o formar una familia monoparental, es que no existe percepción de vínculo maternal con el hijo”.

Esto genera en las MPL un sentimiento de culpa que se añade a los sentimientos propios de la separación, “la culpabilidad siempre se describe como un sentimiento de la madre, que centra su atención en sí misma. (...) La verdadera culpabilidad es un reconocimiento doloroso de haber hecho algo mal, y por lo tanto se centra en la persona a la que se ha hecho daño” (Stadlen, 2010, p.242).

Al respecto el informe regional de CEJIL sobre mujeres privadas de libertad en Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay, señalan que “la figura de la mala madre es reiterativa, pues muchas mujeres son jefas de hogar y prefieren elegir que no las visiten sus hijas/os” (2006, p.15).

Por otra parte, la culpa no solo genera un malestar en la MPL y su hijo/a, también genera un cambio en su relación, ya que esta conlleva a un sentimiento de vergüenza, Cyrulnik (2011, p.27) explica que “uno se adapta a la vergüenza mediante comportamientos de evitación, de ocultación o de retirada que alteran la relación”.

Bowlby teniendo en cuenta la posibilidad patológica distinguió que la forma en que la persona afronte a la separación depende de las estructuras cognoscitivas que tenga sobre sí mismo, las cuales emergen desde su niñez y adolescencia, como se indicaba anteriormente, el medio que lo rodea, y el apego que estableció con la persona desaparecida (2009b, p.243).

En una investigación cualitativa de 7 estudios de casos de MPL sobre la resiliencia en un CRSF en Mendoza, Argentina, Paredes y otros (2011, pp.8-10) mencionan que si bien las mujeres privadas de libertad se adaptan positivamente a los nuevos roles y conductas de vida, las mujeres evaluadas por ser MPL demostraron ser más vulnerables justamente por la distancia permanente con sus hijos/as, pero si la permanencia de MPL y sus hijos/as no se ve cortada, las MPL ven a sus hijos/as como factor resiliente por la protección que debe brindarle.

Al respecto Cyrulnik (2011, p.135) señala que:

“en grupos sociales aislados, (como es el caso de los CRSF), donde los padres están avergonzados, el envoltorio sensorial con que rodean a sus hijos está empobrecido: pocas risas, pocas palabras, pocos acontecimientos, los cuerpos están distantes, menos calurosos, los rostros inmóviles estructuran mal la expresión de emociones. En ese contexto relacional, los padres con dificultades se convierten en bases de inseguridad a donde los hijos no acuden a recuperarse. Estos padres temerosos se convierten en amedrentadores, estos padres abatidos, ya no estimula en sus hijos el placer de aprender y explorar”. -El texto entre el paréntesis, pertenece a la autora.-

Dejando entendido que si bien el desarrollo o no de patologías en MPL están ligadas a su forma de procesar la separación, el desarrollo de patologías en los/as niños/as puede estar ligado a sus madres.

El estudio del Ministerio de bienestar social del Ecuador (1998, p. 34) sobre la atención integral de niños/as y adolescentes de MPL, reconoció que las MPL con

sus hijos/as experimentan pérdida de autoridad, autoestima, sentimientos de culpa, desarrollando actitudes ambivalentes y contradictorias donde por un lado sobreprotegían a sus hijos/as y por otro lado tenían episodios de violencia verbal y/o física. Al respecto Techera, Garibotto y Urreta, en su investigación cualitativa sobre el vínculo afectivo entre padres privados de libertad y sus hijos/as, dentro de los resultados, señalan que existe una ambivalencia: añoran las visitas de sus hijos/as, convirtiéndose más permisivos y afectuosos; pero se niegan al contacto de sus hijos/as rechazándoles frente a la angustia que sienten cada vez que llega la separación tras las visitas de los/as menores de edad a los centros de rehabilitación social (2012, pp.10,11).

2.3. Aspectos teóricos de los indicadores salutogénicos de la separación

Con lo escrito anteriormente se ha notado de forma relevante que la separación entre madres privadas de libertad (MPL) y sus hijos/as es un acontecimiento significativo para ambos; y si bien se han expuesto los parámetros generales de la separación y se ha conceptualizado también los indicadores patogénicos que pueden surgir de la misma, es importante también evidenciar lo que la perspectiva de la psicología positiva mediante indicadores salutogénicos rescata de este suceso.

Rousseau en su libro: *“La resiliencia, vivir feliz a pesar de...”*, citando a Garmegy (2012, p. 23) señala que los factores de riesgo pueden justamente aumentar la posibilidad en la persona que los atraviesa, de adaptarse y aprender de las dificultades. Es así que Pawelski dentro del libro de Castro (2010, p.14) indica que la psicología positiva no señala a lo positivo como lo opuesto de lo negativo, por el contrario, lo positivo y lo negativo suponen diferentes sistemas psicológicos, donde el estudio de los dos es fundamental. En su libro, Castro indica que investigaciones de Bradburn realizadas en 1969 demostraron que el “bienestar

estaba integrado por dos dimensiones: afecto positivo y negativo” (Castro, 2010, p.44).

Castro señala (2010, p.80) que las “emociones positivas están en relación con el efecto de construcción. La teoría predice que las emociones positivas, a través del efecto de ampliación del repertorio de pensamiento-acción, permite construir los recursos psicológicos de las personas, y estos son los que finalmente incrementan el bienestar psicológico”. El autor también señala que tanto las emociones positivas como las negativas tienen incidencia en los procesos psicológicos:

“las personas con emociones positivas suelen tener una mejor salud física, establecen vínculos personales de alta calidad, gozan de mejores relaciones interpersonales (...), las personas con predominio de emociones negativas tienen un razonamiento más crítico, son más aptas de tomar decisiones difíciles y tienen una mejor percepción de la realidad, incluso cuando esta es desfavorable a sus intereses.” (Castro, 2010, p.69).

Es decir que el explorar los dos tipos de emociones, se aporta al crecimiento integral de la persona, lo que contribuye justamente a no catalogarla solo con síntomas de orden patogénico o a su vez negar la existencia de ellos, indicando que se busca tener una mirada global de la persona.

Al respecto, la investigación de Mikulic y otros (2005, p.177) sobre el afrontamiento en crisis vitales como en la migración, divorcio y encarcelamiento desde la psicología positiva en Argentina, señalan que las personas, en este caso las privadas de libertad, al enfrentarse a una transición que presume una crisis, en un inicio supone un estado de desorganización que le llevan a la persona a no poder utilizar sus antiguos recursos para la resolución del problema, dejándole vulnerable por un tiempo, sin embargo luego de éste aparece un crecimiento en la persona, al tener que desarrollar la creatividad para ajustarse a la impuesta transición.

Bowlby (2009b, p.48) refiriéndose a los procesos que intervienen en la separación sana señala que en cierta medida la pérdida de la persona querida le prepara para cultivar relaciones con otras personas, aunque esto depende de cómo cada uno conceptualice los vínculos afectivos. Además como se indicaba en el apartado anterior, en la fase de desorganización y desesperación y en la fase de un grado mayor o menor de reorganización la persona logra “desempeñar papeles nuevos y adquirir nuevas habilidades”, diciendo también que la confianza e independencia que empiece a sentir dependerá de la adquisición de estos nuevos roles (Bowlby, 2009b, p.111). Desde este sentido Stadlen (2010, p.221) señala que “el amor maternal hace que las madres sean más conscientes de que son imperfectas” lo que les invita a hacer un cambio en ellas que igual repercutirá en sus hijos/as. La autora añade también que “en términos generales, ser madre es un acto de humildad. Siempre hay algo más que aprender” (2010, p.17).

Bowlby señala también que la persona si logra concebir nuevamente su confianza, es capaz también de depositar confianza en una tercera persona que sea quien le otorgue un consuelo y de cierto modo le ayude a iniciar un contacto externo con otras personas (2009b, p.243). “La mayoría de gente no se deprime frente a la adversidad. Algunos incluso crecen” (Punset, 2005, p.111). Y se podría pensar también que la culpa sentida por la MPL descrita en los indicadores patogénicos, podría ser identificada, es decir el “reconocer el error, asumir la responsabilidad, arrepentirse y quizá enmendar la situación” (Stadlen 2010, p.242).

Al referirse a niños/as de 2 a 4 años de edad, Bowlby (2009b, p.400) señala que siempre y cuando las condiciones sean favorables, es decir en ambiente, y cuidados, el/la niño/a puede procesar la pérdida, en este caso de la madre, de una manera sana que no le lleve a una patología. Al respecto el portal electrónico: Confirmado. Net, en un reportaje sobre los espacios de recreación de niños/as de las MPL en la ciudad de Quito en el 2012, constató que los menores de 3 años de edad, cuentan dentro de las instalaciones del centro de rehabilitación social femenino (CRSF) con una guardería donde “el objetivo es ofrecerles espacios

propios para su desarrollo integral”, además para dicha investigación se realizó una entrevista a la directora del centro donde indicó que la guardería cuenta con 6 maestras parvularias, un pediatra y un psicólogo para su atención permanente, por lo que se entiende que el/a niño/a recibe en su estadía en el CRSF cuidado profesional pertinente que de cierto modo influiría para sembrar bases resilientes frente a la posible futura separación con su madre.

Por su lado Cyrulnik (2011, p.61), describiendo los efectos que había notado en la relación de una madre con sentimientos de vergüenza y aislamiento y su hijo/a señala que en ocasiones los/as niños/as no siguen ese mismo patrón: “el niño desarrolla una madurez precoz, porque la pasarela intersubjetiva le cede todo sitio. El traumatismo desestructurante que hundi6 a su madre se convirti6 para 6l en un traumatismo estructurante”. Es decir el/a ni6o/a puede desarrollarse evolutivamente con mayor rapidez frente a las adversidades a las que est6 sometido. Si la madre logra reconocer este logro del hijo/a de manera independiente a ella y a la situaci6n de desapego que atraviesan podr6a servir como motivaci6n para su papel como madre frente al ni6o/a. Stadlen (2010, p.81) al referirse al papel de la madre frente a la evoluci6n natural de su beb6, indica que las primeras se6ales de independencia del mismo, pueden hacer que la madre sienta un alivio y tranquilidad al ver que su hijo/a va alcanzando autonom6a y que lo que antes representaba una responsabilidad total para ella, va transform6ndose en un proceso natural de desprendimiento y equilibrio.

Obando, Villalobos y Arango (2010, p.152), en una recopilaci6n de autores sobre la resiliencia en ni6os/as abandonados por sus padres, se6alan que

“para favorecer en los ni6os la continuidad de su desarrollo, se hace necesario que los adultos acompa6antes propicien el establecimiento de v6nculos significativos que les permitan reconocerse a s6 mismos, para de esta manera lograr establecer lazos filiales con un grupo y con la cultura. Es necesario que se de-construya el discurso de v6ctima sobre el ni6o

abandonado, discurso que los agentes adultos han construido y que desconoce al niño en su subjetividad.”

Es decir su adaptabilidad frente a la separación de su madre depende en gran medida de los recursos externos que le provean un vínculo seguro. Branden refiriéndose al fomento de la autoestima en niños/as, señala que si hay un contexto donde el/a niño/a se sienta seguro cubriendo sus necesidades físicas y emocionales, puede desplegarse el proceso de separación e individuación consiguiendo que el/a niño/a logre desarrollar confianza en sí mismo y en los demás, logrando que pueda construir su identidad de manera fuerte y sano (1998, pp. 194, 195).

Ahora bien, la investigación de Ministerio de bienestar social del Ecuador sobre la atención integral de niños/as y adolescentes de MPL, indicaron que cuando éstos vivían en los CRSF, no lograban satisfacer sus necesidades básicas, por la falta de infraestructura, comida, hacinamiento, escasa atención en el área de salud para las MPL y para sus hijos/as, es decir que la vida del menor de edad era violentada en sus derechos. Se puede concebir la perspectiva que si bien eran negativos estos sucesos, el hecho del pensar en una separación madre-hijo/a implica que los/as niños/as posiblemente ya no atraviesan estos indicadores, por lo que se los podría catalogar como positivos, dependiendo de la perspectiva con la que se lo tome (1998, pp.6, 7). Así mismo la investigación cualitativa: “Diagnóstico del sistema penitenciario en el Ecuador y las condiciones de los detenidos, sus hijos y familias hasta 2007” de la fundación: *Jesús divino preso*, señala que hasta dicho año había situaciones de hacinamiento, promiscuidad y violencia que ocasionaban consecuencias físicas en los hijos de MPL como por ejemplo cuadros graves de diarrea, anemia, enfermedades respiratorias, entre otras, además consecuencias psíquicas y emocionales como conductas agresivas, tristeza, apatía, además situaciones de explotación sexual comercial infantil y drogadicción promovidas por sus madres con fines económicos, lo cual se ha eliminado con el programa gubernamental: *Niños libres*, lo que se entiende de

igual forma como indicadores positivos para los/as niños/as /as que antes de esta impuesta separación, tenían más posibilidades de atravesar por estas conductas e indicadores no sanos para su desarrollo.

Gonzales, en un reportaje sobre las madres privadas de libertad en CRSF de Quito, entrevistando a la directora del centro, indica que “más del 90% de las internas se acoge de manera positiva a estos programas de rehabilitación creados por el Ministerio de Justicia” (2012, para.7).

Por otro lado, Castro (2010, pp.70-74), señala que las “emociones positivas, en oposición a las negativas, son más vagas e inespecíficas” donde no hay un consenso único de los autores acerca de cómo definir a las emociones, aunque el autor señala que si las personas no tuvieran emociones positivas, no poseerían la motivación para interactuar con el medio ambiente o para explorar nuevas situaciones o personas” lo cual tanto las MPL como sus hijos/as se benefician si tienen una perspectiva diferente de su separación. Ya que como lo indica el autor, ante una emoción negativa o desagradable, la persona puede poner en marcha estrategias de afrontamiento para resolver el problema. Para entender este concepto el autor cita a Lazarus y las dimensiones integradas en categorías que él distingue:

- a) Emociones desagradables: ira, envidia y celos.
- b) Emociones existenciales: ansiedad-miedo, culpabilidad y vergüenza.
- c) Emociones provocadas por condiciones de vida desfavorables: alivio, esperanza, tristeza-depresión.
- d) Emociones empáticas: gratitud y compasión
- e) Emociones provocadas por condiciones vitales favorables: felicidad, orgullo y amor.

Es así que desde esta perspectiva, y en el caso de la separación entre MPL y sus hijos/as, una emoción negativa podría generar que emerja una emoción que resuelva el problema, y como se citó anteriormente, en procesos de separación

emergen sentimientos de ira, ansiedad, miedo, culpa, vergüenza, tristeza, depresión; por lo que se esperaría que surja alivio, gratitud, compasión, felicidad, orgullo y amor, esto mediante un con un acompañamiento oportuno.

Siguiendo los planteamientos de Bowlby (2003, p.128) frente a los planteamientos que encuentra como formulaciones de trabajo frente a la pérdida, indica que:

“(…) se van acumulando datos demostrativos de que seres humanos de todas las edades son más felices y pueden desarrollar mejor sus capacidades cuando piensan que, tras ellos, hay una o más personas dignas de confianza que acudirán en su ayuda si surgen dificultades. La persona en la que se confía, designada también como attachment figure (figura a la que se tiene apego), puede considerarse que proporciona a su compañero/a una base segura desde la cual operar”.

Con esto Bowlby se refiere a que la persona con malestar por la pérdida encuentra en otro herramientas que potencialice sus propias capacidades, empezando desde la confianza en sí mismo. Y al respecto del auxiliador (sea el caso de amigos, enfermeras, médicos, psicoterapeutas) el autor menciona que con el hecho de comprender aliadamente el mundo de la persona “afligida”, ser su compañero y acompañarle en el reconocimiento de sus sentimientos nostálgicos como en sus sentimientos de esperanza, se genera un cambio positivo opuesto donde puede finalmente expresar sus sentimientos que lo han estado oprimiendo. (Bowlby, 2003, pp.118, 119)

Esta perspectiva teórica se entrelaza a la investigación sobre la calidad de vida relacionada con salud, resiliencia y felicidad en personas privadas de libertad en Colombia, donde se describió como parte de sus resultados y conclusiones, la relevancia de las redes de apoyo y el soporte social como una variable amortiguadora frente al proceso de adaptación de personas privadas de libertad, así como el sostén que brinda para la salud mental y el fortalecimiento de la resiliencia (Quiceno, et al., 2012, p.31).

Es decir entendiendo que las MPL al ser sentenciadas por algún delito e ingresar en un CRSF, se enfrentan a diversas separaciones, siendo la separación de sus hijos/as la que implica una pérdida más significativa, pero de igual forma depende del soporte que tanto las MPL y sus hijos/as pueden tener en este proceso para que la misma no repercute como un trauma, sino sea más bien una oportunidad para un crecimiento. De aquí la importancia del auxiliador, como lo exponía Bowlby.

Bowlby (2003, p.176), señala que el psicoterapeuta, “sea cual fuera su abordaje teórico” le convendría cumplir con las tareas señaladas a continuación, para proporcionarle a la persona afectada por la separación una base segura necesaria para la elaboración del mismo:

- a) Proporcionar un puesto central, no sólo en la práctica, sino también en la teoría, a nuestro papel de ofrecer al paciente una base segura desde la cual pueda explorar, para alcanzar luego sus propias conclusiones y adoptar sus propias decisiones;
- b) Renunciar a las interpretaciones que postulan diversas formas de fantasía más o menos primitivas y centrarse en cambio en las experiencias del paciente en la vida real;
- c) Dirigir particularmente la atención a los detalles sobre el modo en que los padres del paciente se comportaban en realidad con él, y no sólo en su infancia, sino durante la adolescencia e incluso hasta el momento actual, y también como respondía él normalmente;
- d) Utilizar las interrupciones en el curso del tratamiento, especialmente las impuestas por el psicoterapeuta (bien las de rutina en caso de vacaciones, o excepcionalmente, en caso de enfermedad) como oportunidades para, en primer lugar, observar cómo el paciente vivencia y responde a la separación y, por último examinar conjuntamente cómo y por qué ha tenido que evolucionar de este modo Bowlby (2003, pp. 176,177).

Es así que el psicoterapeuta aporta a la construcción de la base segura de la persona y al crecimiento resiliente.

Al respecto en una investigación sobre la resiliencia y las víctimas de desastres, citando a Cyrulnik, se indica que los tutores de resiliencia son aquellas “personas que ante situaciones adversas o traumáticas proporcionan seguridad, les ayudan a superar la adversidad y le enseñan estrategias para desarrollar fortalezas y habilidades. Los tutores/guías de resiliencia proporcionan una relación afectiva, solidaria y facilitan la toma de conciencia con la realidad ante sucesos adversos.” (Renado, Mateu, Flores y Gil, 2012, p8). Es decir que si bien se considera a la psicología positiva como una vertiente relativamente nueva, los conceptos que se manejan, como el caso de la base segura y el apoyo que aporta al crecimiento de la persona que atraviesa por posibles crisis, además de la importancia de las emociones, son conceptos que en alguna medida han sido abordados también por la psicología clásica, como es el ejemplo de los aportes de Bowlby.

3. Objetivos

En esta investigación se planteó un objetivo general que a su vez desprende 3 objetivos específicos:

Objetivo general:

Describir el proceso de separación entre madres privadas de libertad (MPL) y sus hijos/as y sus implicaciones desde la perspectiva de las MPL y los/as funcionarias/os que las acompañan psicológicamente.

Objetivos específicos:

- I. Identificar la vivencia del proceso de separación desde la perspectiva de las MPL.
- II. Identificar la vivencia del proceso de separación desde la perspectiva de los/as funcionarias/os que las acompañan psicológicamente a las MPL.
- III. Analizar las implicaciones en el proceso de separación madre-hijo, respecto a la posible presencia de indicadores patogénicos y salutogénicos de las MPL.

4. Preguntas directrices

Las preguntas centrales a responder en esta investigación son:

- ¿Cómo las MPL asumen desde su perspectiva el proceso de separación de sus hijos/as?
- ¿Cuál es la perspectiva de los/as funcionarios/as de las áreas de psicología sobre las MPL y el proceso de separación madre-hijo/a?
- ¿De qué forma las MPL se preparan para asumir el proceso de separación de sus hijos/as?
- ¿Cuáles son las intervenciones de los/as funcionarios/as del área de psicología hacia las MPL frente al proceso de separación?
- ¿Qué indicadores patogénicos o salutogénicos aparecen en las MPL frente al proceso de separación?
- ¿Cuáles son las reacciones conductuales, sociales, emocionales, psicológicas que se perciben en una MPL frente a la separación de su hijo/a?
- ¿Cuál fue el tipo de adaptación de las MPL frente a la separación de sus hijos/as?

5. Método

5.1. Tipo de diseño y enfoque

El estudio de esta investigación fue de tipo descriptivo exploratorio desde un enfoque cualitativo, que según Martínez (2006, p.128) la “investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones”. Además la información requerida para la investigación no se encontraba en textos o estudios realizados en el país, por lo que se necesitó extraer información de estudios parecidos realizados en otros países y se incluyó la observación y análisis de factores relevantes desde la población misma, para posteriormente teorizar sobre el proceso de separación entre madres privadas de libertad (MPL) y sus hijos/as en un centro de rehabilitación social femenino. La información de los/as participantes obtenida fue procesada mediante la teoría fundamentada, donde se crean categorías teóricas a partir de los datos y se analiza las relaciones relevantes que surgen de ellas (De la Cuesta, 2006, p.137).

5.2. Muestra/participantes

En Julio 2012, fecha en la que se inició el censo de las madres privadas de libertad (MPL) para esta investigación, el centro contaba con aproximadamente 240 personas privadas de libertad (PPL), de las cuales 80 MPL tenían hijos/as de 0 a 4 años de edad y de estas aproximadamente 47 MPL habían atravesado un proceso de separación de sus hijos/as menores a 4 años de edad.

Para esta investigación se tomó en cuenta a MPL que hayan atravesado un proceso de separación de sus hijos/as en los últimos 3 años.

De las 47 MPL, se pidió la colaboración indistintamente y de forma individual a las PPL preseleccionadas, hasta tener el número de 20 MPL voluntarias, con fin de armar una muestra para este estudio.

Se tomó en cuenta los siguientes parámetros de inclusión y exclusión determinados en el planteamiento de esta investigación:

INCLUSIÓN:

- MPL que estén separadas de sus hijos/as menores de 4 años de edad, por un periodo comprendido entre 3 meses y 3 años. (En este parámetro se tomó la decisión de ampliar el periodo de separación, ya que si bien en el planteamiento se indicaba que se realizaría en un periodo de 5 a 12 meses, al realizar el censo a MPL se pudo constatar que no habían suficientes MPL que abarquen toda la muestra)
- MPL que hablen español.
- MPL con sentencia mínima de cinco años en un centro de rehabilitación social.
- MPL de distintos pabellones del centro de rehabilitación social.

EXCLUSIÓN:

- MPL con más de 2 hijos/as que vivan dentro del centro de rehabilitación social.
- MPL embarazadas dentro del centro de rehabilitación social.

De igual forma se incluyó como participantes a los/as funcionarios/as de las áreas de psicología, es decir del área de tratamiento, de diagnóstico y el psicólogo de la guardería infantil interna del centro de rehabilitación social, para obtener su perspectiva sobre el proceso de separación entre MPL y sus hijos/as.

5.3. Recolección de datos

En esta investigación se realizó un grupo focal con la participación a 6 madres privadas de libertad (MPL) con el fin de tener información relevante sobre su concepción de la separación y de obtener aportaciones para el mejoramiento del

guión de preguntas para las 14 entrevistas individuales a MPL que se realizó posteriormente.

Las preguntas tanto para el grupo focal como para las entrevistas individuales fueron semi-estructuradas, basadas en las preguntas directrices del plan de investigación, además tuvieron una aplicación piloto previa con el fin de ajustar el cuestionario.

Por otro lado se realizaron entrevistas individuales a psicólogas del área de tratamiento y de diagnóstico; y al psicólogo de la guardería interna del centro de rehabilitación social, considerándoles informantes claves para la realización de este estudio.

Estas entrevistas se realizaron con preguntas semi-estructuradas con el fin de abarcar en amplitud los conocimientos que los/as funcionarios/as tienen acerca de la separación entre MPL y sus hijos/as y sus diferentes perspectivas frente a dicho proceso.

El guión de preguntas tanto para el grupo focal, como para las entrevistas a MPL y los/as funcionarios/as de las áreas de psicología del centro están adjuntadas en la sección de anexos.

5.4. Procedimiento

Desde el planteamiento de este tema investigativo se obtuvo con éxito el permiso institucional de la dirección del centro de rehabilitación social femenino (CRSF), aunque este permiso tuvo que ser nuevamente solicitado ya que en el transcurso de esta investigación por órdenes del Ministerio de justicia, derechos humanos y cultos, se cambió de directiva.

De igual forma hubieron cambios administrativos en el centro, que influyeron en la observación de campo y en la recolección de datos, como por ejemplo se cambió a todos los guías y guardias del CRSF lo que ocasionó que se perciba un

ambiente más hostil y peligroso en determinadas zonas de la institución, también en el departamento de tratamiento se destituyó de sus cargos a la trabajadora social, la cual entre sus funciones tenía el manejo y traslado de los menores de 3 años de edad y velaba por el bienestar social de las internas. Este cargo no ha sido ocupado por ningún profesional hasta el momento de finalizar la presente investigación, la psicóloga encargada del área de tratamiento intenta cumplir con esas funciones.

Para la selección de las madres privadas de libertad (MPL) participantes se realizó primero observaciones de campo que se efectuaron sin mayor inconveniente a pesar de los cambios de los agentes de seguridad en el centro. Se solicitó la colaboración a cada presidenta de los distintos pabellones del centro para hacer un censo sobre las madres que tenían hijos/as menores de 4 años de edad.

De las madres censadas con hijos/as menores a 4 años de edad, se hizo una lista seleccionando a las madres que habían atravesado un proceso de separación de sus hijos/as en los últimos 3 años, con el fin de obtener una nueva lista y tener mayor facilidad para la identificación de las madres que cumplían con los criterios de inclusión y exclusión. Una vez identificado que MPL podrían pertenecer a esta investigación, se solicitó la participación de forma indistinta hasta llegar a 11 MPL que accedieron voluntariamente a colaborar para el desarrollo del grupo focal, asistiendo al mismo 6 MPL.

El grupo focal se realizó en el área educativa, en uno de los salones de la escuela interna. A las participantes se les ubicó de forma circular y posteriormente se les explicó el objetivo de la investigación, entregándoles el consentimiento informado, aclarando dudas y obteniendo su acuerdo para el desarrollo de la sesión.

Para las entrevistas individuales a las MPL, se solicitó de forma personal la colaboración de 14 participantes de la lista pre establecida de MPL que cumplían con los criterios de inclusión y exclusión; en su mayoría accedieron sin problemas a las entrevistas.

Para la realización de las mismas se tuvo presente llevar clínex ya que en el grupo focal se evidenció la gran necesidad de catarsis de las MPL.

Por lo general se realizaron las entrevistas individuales en las habitaciones de las internas con el fin de cuidar la información de personas privadas de libertad (PPL) ajenas a la investigación, ya que se observó gran curiosidad de las demás internas. A cada una de las participantes se les explicó el objetivo de la investigación, el consentimiento informado y se les aclaró dudas con respecto al mismo previa firma de aceptación.

En esta fase de la investigación no se presentaron problemas, al contrario el involucramiento de las participantes fue de forma exitosa, respondieron a cada pregunta y lo hicieron de forma respetuosa y con muchas ganas de colaborar, algunas incluso mencionaban que esta clase de estudios debería realizarse para madres con hijos/as de todas las edades ya que la separación de madres con sus hijos/as en un centro penitenciario es un tema que compete e influye a muchas internas.

Además, mediante un acuerdo por parte del área de tratamiento, a cada asistente al grupo focal y MPL entrevistada se le dio un certificado de participación avalado por la psicóloga encargada del área de tratamiento del CRSF, lo cual sirvió de motivación para la participación exitosa de las MPL.

Por otra parte, el obtener las perspectivas de los/as 4 funcionarios/as de las áreas de psicología del CRSF fue más complicado, ya que si bien en el planteamiento de esta investigación se consideraba entrevistar a la trabajadora social del área de tratamiento por ser quien tenía como funciones contactar a fundaciones donde los/as hijos/as menores de edad de PPL van en el caso de no tener familiares que asuman su cuidado, y también ayudar a visualizar a las madres sobre el proceso de separación de sus hijos/as, por motivos administrativos e internos del CRSF fue retirada de sus funciones y hasta el momento en que se entrevistó a los/as funcionarios/as ningún profesional ocupaba este cargo.

Asimismo, se evidenció por parte de una de las participantes resistencia ante la entrevista, ya que a pesar de haber accedido y consentido la misma, dio nombres falsos en dos ocasiones para evitar su identificación y se notó que su modo de responder fue de manera hostil.

Al igual que en las entrevistas a las MPL, a los/as 4 funcionarios/as se les explicó el objetivo de la investigación, el consentimiento informado y se les aclaró dudas con respecto al mismo y el manejo ético de las audio-grabaciones obtenidas. Se considera que a pesar de los pequeños inconvenientes, las entrevistas se realizaron sin mayor problema y con bastante colaboración, manifestando datos significativos para esta investigación.

También es necesario mencionar que para cada fecha de entrevista, se solicitó la autorización a la dirección del CRSF para el ingreso de una filmadora, explicando a la directora del centro que las grabaciones serían solo para la transcripción de las entrevistas y de igual forma se aclaraba que ningún dato identificaría a las PPL participantes.

Por otro lado, se recalca que la información bibliográfica obtenida para esta investigación ha sido levantada de revistas científicas, libros y artículos electrónicos, teniendo en cuenta estudios similares realizados en otros países, datos significativos del CRSF y en general teoría que fundamente el estudio.

5.5. Análisis de datos

Una vez realizado el grupo focal, se procedió a transcribirlo y analizarlo mediante la abstracción de palabras claves. Al realizar este proceso se pudo observar que la información obtenida daba datos significativos para el mejoramiento del guión de preguntas para las entrevistas que estaban basadas en las preguntas directrices de la investigación.

Con el guión de preguntas establecido, se procedió a realizar 14 entrevistas individuales a madres privadas de libertad (MPL). Se considera que se llegó a una saturación de información alrededor de la entrevista 12, sin embargo se realizaron las 14 entrevistas previstas con el fin de cumplir con los parámetros indicados previamente en el planteamiento de esta investigación.

Para el análisis de las entrevistas individuales, se transcribió cada una de ellas, se identificaron las palabras claves de cada párrafo y posteriormente se las sistematizó mediante una codificación abierta en base a la teoría fundamentada, donde surgieron categorías y subcategorías. Giraldo señala que la codificación abierta “consiste en separar, detallar, comparar y conceptualizar datos” (2011, p.81), que fue justamente lo que se realizó.

De igual forma se sistematizaron las entrevistas de los/as funcionarios/as de las áreas de psicología del centro, para posteriormente correlacionar la información obtenida mediante una codificación axial, donde el objetivo es “relacionar códigos como categorías unos con otros, combinando pensamientos para luego teorizarla” (Giraldo, 2011, p.82), es decir se integraron las categorías de los dos métodos investigativos, las perspectiva de las MPL y de los/as funcionarios/as de las áreas de psicología del CRSF sobre las implicaciones en el proceso de separación.

Cada una de las categorías y subcategorías que resultaron de las codificaciones, contó con sus respectivas claves simbólicas para su mejor entendimiento y para facilitar la citación de lo mencionado en las entrevistas en la narrativa final.

Es decir, además de realizar las codificaciones abiertas se realizó un análisis narrativo de las mismas y de igual forma un análisis narrativo de la codificación axial, donde ya se correlaciona la información de esta investigación, con el fin de obtener una perspectiva más clara sobre los resultados de este sondeo, esto se lo realizó de manera creativa, ya que como lo indica Gutiérrez el “análisis es la interacción entre los investigadores y los datos. Es al mismo tiempo arte y ciencia”,

donde el “describir, es pintar, es contar una historia, a veces de manera muy gráfica y detallada” (2006, pp.5,6) lo cual se expone en el siguiente capítulo.

6. Resultados

Para el análisis y presentación de los resultados de esta investigación, primero se han agrupado por categorías y sub-categorías los indicadores relevantes encontrados en las entrevistas realizadas a todos/as los/as participantes.

Se expondrá la codificación axial de las perspectivas de las madres privadas de libertad (MPL) y de los/as funcionarios/as de las áreas de psicología del centro de rehabilitación social femenino (CRSF) de manera organizada mediante una tabla donde se encuentre la codificación axial, para posteriormente analizar los resultados de manera narrativa.

Es importante mencionar que dentro de la indagación producto de las entrevistas se cumplieron los tres objetivos específicos que se plantearon en la tesis y se relacionan con las respuestas obtenidas para las preguntas directrices, las cuales están argumentadas en el apartado 6.2 denominado: Análisis Narrativo.

6.1. Tabla de codificación axial

A continuación se presenta de manera agrupada las respuestas otorgadas por las madres privadas de libertad (MPL) así como de los/as funcionarios/as de las áreas de psicología del CRSF (Tabla 4), las mismas fueron agrupadas por categorías y subcategorías, las cuales están expuestas con numerales para su mayor entendimiento, seguidas por la clave “E” para las entrevistas a MPL y “EF” para las entrevistas de los/as funcionarios/as, seguida por el número de entrevista, y a su vez seguida por el número de párrafo en donde se indica cada respuesta, por ejemplo E1p5; E5p3; EF3p5; EF4p2.¹

Además, se cuenta con una referencia analítica (Tabla 3) que indica un criterio sobre la frecuencia de las repeticiones, facilitando el análisis; ya que fueron 14

¹ Por motivos de cumplimiento con el esquema del trabajo de titulación y evitar gran cantidad de documentación en la presentación de la investigación, los respaldos de las entrevistas y su sistematización de base se conservan en custodia de la investigadora.

MPL entrevistadas y 4 funcionarios/as que abarcaban las áreas de psicología del CRSF.

En la tabla 4 se especifica también el número de repeticiones en las diferentes respuestas (# R) y debido a que hay indagaciones específicas para MPL y de igual forma para los/as funcionarios/as se señala el número de repeticiones en sus respuestas. Las categorías expuestas son:

1. Separación de MPL y sus hijos/as.
2. Concepto de separación de los/as funcionarios/as.
3. Percepción del proceso de separación de los/as funcionarios/as.
4. Aspectos salutogénicos de la separación.
5. Aspectos patogénicos de la separación.
6. Decisión de MPL al separarse de sus hijos/as.
7. Intervención psicológica en el proceso de separación.
8. Lugar donde viven los/as hijos/as después de la separación de sus madres.
9. Contacto con los/as hijos/as luego de la separación.
10. Cambio en la relación madre-hijo/a después de la separación.
11. Condiciones para que los/as hijos/as vivan con sus madres en el centro.

Tabla 3
Referencia analítica

# de repeticiones	ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO
Participantes				
MPL	12, 13, 14 o más	11, 10, 9, 8	7, 6, 5, 4	3, 2, 1
Funcionarios/as	4 o más,	3	2	1

Tabla 4

Categorías y subcategorías de las perspectivas de las MPL y los/as funcionarios/as de las áreas de psicología, sobre la separación entre MPL y sus hijos/as/as.

Cate- goría	Sub- categ oría	DESCRIPCIÓN	# R	M P L	F	REFERENCIA ANALÍTICA			
						ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO
1		SEPARACIÓN ENTRE MPL Y SUS HIJOS/AS							
	1.1.	Primera separación Nunca me he separado. (E1p2; E2p2; E3p2; E4p2; E5p2; E6p2; E7p2; E8p2; E9p2; E10p2; E11p2; E12p2; E13p2; E14p1,p2)	1 4	1 4	-	✓			
	1.2.	Separación de guardería no es lo mismo , son pocas horas. (E1p2; E10p2)	2	2	-				✓
2.		CONCEPTO DE SEPARACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS							
		DESCRIPCIÓN	# R	M P L	F	REFERENCIA ANALÍTICA			
						ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO
	2.1.	Ruptura de vínculo madre-hijo , desvinculación de lazos familiares, perder ligazón filial. Ruptura de vínculo a temprana edad. (EF1p1,p10, p11; EF2p1; EF3p16; EF4p1,p12)	7	-	7	✓			
2.2.	Privación de afecto, cuidado y protección materna (EF3p1, p9)	2	-	2				✓	
3.		PERCEPCIÓN DEL PROCESO DE SEPARACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS							
			# R	M P L	F	REFERENCIA ANALÍTICA			
						ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO
	3.1.	Ruptura no se da en condiciones óptimas , Condición obligada, brusco, Se espera que los/as niños/as no salgan abruptamente. (EF1p20; EF2p4; EF4p20)	3	-	3		✓		
	3.2.	Se informa a madres , niños tienen que salir a los 3 años, Madres van planificando donde y con quien mandarles. (EF2p7,p19; EF1p2)	3	-	3		✓		
3.3.	Si ya ha cumplido el tiempo (4 años de edad) , el departamento (tratamiento) aborda a esas madres. (EF2p19)	1	-	1				✓	

	3.4.	MPL que sí viven con sus hijos/as están más a la defensiva , tienen problemas con compañeras por espacio, hijos, cama, alimento. (EF2p16)	1	-	1				✓
	3.5.	Cada caso es individual , cada niño es individual. (EF2p8)	1	-	1				✓
4.	ASPECTOS SALUTOGÉNICOS DE LA SEPARACIÓN								
	4.1.	Para la madre							
			#	M	F	REFERENCIA ANALÍTICA			
			R	P		ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO
	4.1.1.	Valorar los afectos: ser más cariñosa, quererle más a hijos, más paciente, pendiente de sus necesidades, les abraza, les cocina, consentirles, mimarles, tener más paciencia. amor de madres no se lo da nadie, Lo material no es todo. (E3p11; E4p10; E5p18,p19; E6p19,p20; E9p18; E10p20; E11p20; E12p11,p19; E13p20; E14p20,p22)	1 4	14	-	✓			
	4.1.2.	Reflexión sobre su maternidad: antes rabiaba ahora se da cuenta que lo más importante son los hijos, cuando era pequeño no lo soportaba ahora hay reflexión de cambio, más comprensiva, le doy más amor, me faltaba aprender. (E3p18; E4p18; E5p18; E6p19; E9p14;E10p14,p18;E11p2,p15,p19; E13p14,p18)	1 2	12	-	✓			
	4.1.3.	Valorar el tiempo con sus hijos: antes estaba pendiente pero no tenía tiempo, todo tiene su tiempo, dedicarles todo el tiempo, lo más importante es estar con ellos, ver lo que hace, darle de comer, hablar con él, no es la cantidad sino la calidad. (E1p11; E2p18; E3p10,p11; E6p11; E9p18; E7p10; E11p12, p20; E12p11,p20; E14p12)	1 2	12	-	✓			
	4.1.4.	El contacto con el hijo/a es importante, le genera felicidad: contenta, alegría. Tengo celular aunque es prohibido. (E2p11; E3p10; E5p10; E6p11; E7p10; E9p11; E12p11; E13p11; E14p10,p12)	1 0	10	-		✓		

4.1.5.	Valorar la importancia de estar con la familia: lo más importante es estar con la familia, es lo único que se tiene, cien por cien dedicarme a ellos, estar más con los hijos y familia. (E2p20; E3p19; E8p19; E9p19; E11p20; E12p20)	6	6	-			✓	
4.1.6.	Reflexión en sus acciones: no hacer cosas malas, no hacer lo que antes hacía, no meterme en problemas. (E1p20; E3p18,p19; E5p19; E8p19)	5	5	-			✓	
4.1.7.	MPL tiene fortaleza en Dios. “él sabe porque hace las cosas”, (E3p10; E6p5,p6; E12p5, p19)	5	5	-			✓	
4.1.8.	MPL siente que no tiene debilidades. (E5p18; E10p19; E11p19; E13p19)	4	4	-			✓	
4.1.9.	Resistencia en la situación: reflexión de que vida continúa, tengo que aguantar. Con el tiempo se acostumbran (E1p20; E13p11; E8p18; EF4p10)	4						
			3				✓	
				1			✓	
4.1.10.	Reflexión sobre la evolución del hijo/a: están creciendo, se independizó solo, ya no necesita de la mamá, hijos son prestados. Niños necesitan de sus dos padres. (E7p19; E9p19; E12p20)	3	3	-				✓
4.1.11.	MPL tranquilas aceptando el proceso: Madres van planificando donde y con quien mandarles. Madres aceptan la ley, Madres van creando su proyecto de vida, saben que van a hacer con sus hijos (EF2p17, p19, p23)	3	-	3		✓		
4.1.12.	Valorar el tiempo para ellas: pueden asistir a talleres, tienen menos responsabilidad independencia. (EF4p12, p13)	2	-	2			✓	
4.2.	Para los hijos/as							
		#	M	F	REFERENCIA ANALÍTICA			
		R	P		ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO
4.2.1	Afuera está mejor: puede disfrutar lo que le gusta, estudiar. Ya pueden salir, ayuda el cambio de ambiente violento. (E1p8; E2p6,p9,p16; E3p8,p16; E4p6,p8; E5p6,p8; E6p8;	2	21		✓			
		7			✓			
				6	✓			

	E7p8; E8p8; E9p9,p15; E10p8; E11p10; E12p9; E13p5,p8; E14p9; EF1p8, p15; EF3p7; EF4p7; EF2p12, p15)								
4.2.2	Afuera tiene cuidados favorables: está cuidada, cuidadores están económicamente bien, le dan alimentación, no hay maltrato. Con familiares responsables son más seguros, menos rebeldes y agresivos. Si niños tienen protección se quedan afuera. (E2p11; E5p16; E9p11; E10p16; E14p18; EF3p7, p19; EF4p7, p15)	9	5					✓	
				4	✓			✓	
4.2.3.	Hijo/a se ha hecho independiente: me ayuda, se puede desenvolver solo, independiente, maduró, está pendiente de sus cosas. (E7 p11, p15; E11p13; E12p17)	4	4	-				✓	
4.2.4.	Tiene influencia religiosa: ha aprendido "cosas de Dios". (E9p16)	1	1	-					✓
4.2.5.	Si ya están 3 años, el desapego es natural. (EF2p15)	1	-	1					✓
4.2.6.	Niños internos son tratados por la guardería. (EF1p4)	1	-	1					✓
4.2.7.	Niño es preparado para la separación por su madre. (EF2p4)	1	-	1					✓
5.	ASPECTOS PATOGENICOS DE LA SEPARACION								
5.1.	Para las MPL								
		#	M	F	REFERENCIA ANALÍTICA				
		R	P	L	ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO	
5.1.1.	Aspectos emocionales								
5.1.1.1	Tristeza: sentir un vacío, tristeza, llanto, no salía del cuarto y compañera le ayudaba, me decaigo, se aíslan. 26 (E1p5; E2p6; E3p5; E4p1,p5,p12; E5p5; E6p1,p5; E7p18, E9p6; E8p5,p18; E11p7,p14; E12p1; E13p1,p5; E14p1,p6; EF1p10,p19,p16; EF2p11; EF4p12, p18)	2 6							
			20		✓				
				6	✓				
5.1.1.2.	Dolor: dureza, dolor, cruel, arrancaron la vida, duro, mal, feo, es horrible. (E1p1,p5; E2p1,p5; E3p5; E4p5; E5p1,p5; E6p1,p5; E7p3,p5; E8p1,p5; E9p1; E10p1,p5; E11p1,p6,p21;	2 1	21	-	✓				

	E14p5)								
5.1.1.3.	Depresión: tratamiento psiquiátrico. 7 (E3p5; E14p6; EF1p11, p17; EF2p11; EF4p18, p19)	7							✓
			2						
				5	✓				
5.1.1.4.	Miedo: que se olvide de mí, pierda el cariño, se ha apegado más a la abuela, miedo a que ya no me reconozca, miedo a perder al hijo, miedo a no saber cómo unir a hijos separados (E2p13; E6p5; E7p12; E9p6; E10p15; E14p21)	6	6	-				✓	
5.1.1.5.	El contacto con hijos es duro: Es duro cuando hijos visitan o llaman: hijos se van y MPL se quedan, paso feliz y luego triste. Duro casi no vienen. Le dije a mi esposo que no venga. (E1p12, p13; E5p9,p10; E8p9; E12p4)	6	6	-				✓	
5.1.1.6.	Culpa: les falle como madre, me siento mala madre, hijos mayores culpan a madre de desintegrar la familia, por un error estoy alejada de él. (E2p19; E3p13, p15; E6p16; E1p18)	5	5	-				✓	
5.1.1.7.	Desesperación: ahogada, angustia, no sabía qué hacer, cómo será la vida sin él hijo, solo pensaba en ellos. 5 (E4p1; E7p5; E10p5; E12p6; E13p1)	5	5	-				✓	
5.1.1.8.	Ansiedad. (EF1p11,p18; EF2p11, EF4p18)	4	-	4	✓				
5.1.1.9.	Perspectiva de que hijo ya no la necesita: Su vida gira en torno a otras personas, depende ahora más del papá, o abuela, hijo tiene miedo a que abuela le deje, No tengo voz ni voto. (E9p18; E11p13; E12p13; E14p13)	4	4	-				✓	
5.1.1.10	Preocupación por bienestar de los hijos: que los hijos estén desprotegidos afuera, familiares no es el mismo cuidado y protección como una madre, sensación de desconocimiento. (EF3p10, p18; EF1p16).	3	-	3			✓		
5.1.1.11	Nostalgia: Me acuerdo de mis hijos, de mis padres. (E8p18)	1	1	-					✓
5.1.2.	Aspectos conductuales:								
		#	M	F	REFERENCIA ANALÍTICA				
		R	P						

		L			ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO
5.1.2.1	Impotencia en el rol de madre: ya no necesitan mi ayuda, no les puedo ver, impotencia de cuidarle, criarle, no poder verle a la cara, no poder ayudarles, no puedo atenderle o darle amor, cariño, apoyo, verles, no estar pendiente con las cosas que necesita, no poder darles mi ayuda. (E1p1,p14,p16,p21; E2p1,p13,p19; E4p1,p11,p19; E7p1; E8p1,p13; E5p12; E12p1,p14)	1 6	16	-	✓			
5.1.2.2.	Irritable: vulnerable, violenta. (EF3p17, p15 EF1p10; EF4p10)	4	-	4	✓			
5.1.2.3.	Impotencia para el contacto con hijo/a: No hay dinero para llamar, no tiene teléfono Depende del cuidador las llamadas y visitas. (E2p10; E6p9; E7p9)	3	3	-				✓
5.1.2.4.	Cambio en el rol de madre: me alejé de él, ya no soy la misma. No soy cariñosa pero no les trato mal, Pérdida de compromiso del rol de madres. (EF4p1; E7p13; E6p19)	3						
			2					✓
				1				
5.2.	Para los hijos							
		#	M	F	REFERENCIA ANALÍTICA			
		R	P		ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO
	No encuentra nada positivo. (E4p16; E8p16; E11p17; EF1p13, p14; EF2p12; EF3p12, p14)	8	8	-		✓		
	En el centro la atención es exclusiva para PPL. (EF1p4)	1	-	1				✓
	No le preparan, si regresan (niño/a) es otro problema por adaptación. (EF4p20)	1	-	1				✓
5.2.1.	Aspectos emocionales							
5.2.1.1.	Tristeza: extraña a mamá, siente tristeza, él quiere que salga para apegarse más a mí, no puede contarme cosas, él llora mucho, da amor a alguien más, no verme todos los días, niños sufren, sentimiento de soledad, minusvalía, no se acostumbra a estar lejos de la mamá. 9 (E2p15; E7p14; E10p15; E11p6;	9						
			6					✓
				3			✓	

	E14p17; E12p16; EF2p10, p14; EF4p14)								
5.2.1.2.	Desprotegidos , no tienen cariño, apoyo, están pagando, sufren afuera, se les hace daño. (E4p1; E7p1; E1p22; E3p19; E11p21)	5	5	-				✓	
5.2.1.3.	Antes había apego , ya no se apega, se apega a una chica parecida a la abuela, hija no quiere quedarse, no siente la ausencia de la mamá. Privación de afecto de parte de su madre, Hay niños que se rompe el lazo madre-hijo se desestructura. 6 (E2p12; E11p13; E13p12; EF2p8; EF3p7, p13)	6							
			3					✓	
5.2.1.4.	Decirle mamá a otra persona , le dice tía a la mamá. (E6p12; E9p12; E10p11)	3	3	-					✓
5.2.1.5.	Ansiedad . (EF2p10, EF4p14)	2	-	2				✓	
5.2.1.6.	Irritabilidad . (EF4p9)	1	-	1					✓
5.2.1.7.	Estrés . (EF4p14)	1	-	1					✓
5.2.2.	Aspectos conductuales								
		#	M	F	REFERENCIA ANALÍTICA				
		R	P		ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO	
		L							
5.2.2.1.	Cambios conductuales : gritones, no tienen control, malcriada, rebelde, contestones, niña dice "no quiero vivir contigo", me rechaza, Hijo es cohibido, , distanciamiento, desobediencia, tiene que adquirir nuevos hábitos (reglas de la cárcel despertarse a las 6am cuando ya no tengan que hacerlo), Cambio de carácter (E4p14; E5p15; E11p16; E12p16; E13p15; E14p13,p17; EF2p10, p14; EF4p9)	10							
			7					✓	
				3		✓			
5.2.2.2.	Cambios conductuales en la guardería : tía materna tuvo que explicarle a la profesora lo que pasaba. (E12p16)	1	1	-					✓
5.2.2.3.	Separación entre hermanos : Están separados los dos hijos. (E14p16)	1	1	-					✓
5.2.2.4.	Desarrollo psico-evolutivo se ve afectado . (EF3p18)	1	-	1					✓
6.	DECISIÓN DE MPL AL SEPARARSE DE SUS HIJOS/AS								
		#	M	F	REFERENCIA				

		R	P L	ANALÍTICA			
				ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO
6.1.	MPL tomó la decisión sola. ellas toman la decisión la mayor parte, deciden por su propia voluntad, escogen libremente).E1p3; E2p3; E5p3,p6; E7p3; E12p3; E14p3; EF1p2, p5, p6; EF2p2; EF3p2)	1					
		2					
			7				✓
			5	✓			
6.2.	Alguien le aconsejó: hija mayor, mamá, amiga, esposo, compañera de cuarto. Insinuación o sugerencia de las autoridades. (E3p3,p6; E4p3; E11p3; E8p3; E13p3; EF4p2)	7					
			6				✓
				1			
6.3.	Otra persona decidió por ella: me quitó la fundación, papá del hijo, suegro. Decisión la toman en tratamiento. (E6p1,p3; E9p3; E10p3 ; EF4p4)	5					
			4				✓
				1			
6.4.	MPL no deciden, es impuesto: impuesto porque son privadas de libertad, no depende de ellas. (EF2p2; EF3p2)	2	-	2			✓
6.5.	Razones para decidir separarse:						
6.5.1.	Percepción negativa del ambiente del centro: en el centro aprenderían lo que no deben, sitio, ambiente inadecuado, PPL se pelean, lugar es malo, en el centro hay encierro, hay un horario (se cierra la puerta 9:30 pm y se abre 5 am), hay cosas “malas”, fuman, pelean, se enferman, pueden estar hasta los 3 años, hay que mandarle a la guardería, medio no ayuda para el desarrollo correcto, desarrollo propicio de un niño no es en la cárcel. Hay situaciones de agresión, medio violento, sistema penitenciario no está para mantener a un niño y su madre. (E1p3,p6; E2p4,p9,p18; E4p8; E5p3; E7p8; E8p6,p8; E9p7,p18; E10p4; E11p3; E12p3,p7,p9; E13p8; E14p9; EF1p6, p12, p8,p15,p21; EF3p12)	2					
		6					
			20		✓		
			6	✓			
6.5.2.	Gustos y necesidades de los hijos: afuera tienen parques, animales, paseos, quien le cuiden, estudios, bienestar, no se trauman, comodidad, tiene beneficios de un niño normal,	1	19	-	✓		
		9					

	alimentación, está con la familia, divertirse con los amigos, el niño necesita muchas cosas. (E1p9; E3p8; E2p7; E4p8,p6; E5p6; E6p8; E7p8; E8p1,p6,p8; E9p7; E10p8; E11p8,p10; E12p9; E13p6,p8; E14p9)							
6.5.3.	Confianza en el cuidador: abuela, padre, abuela materna, fundación. Cuando salga me devuelven al niño, cuídalo como si fuera tu hijo. Si alguien se puede hacer cargo de los/as niños/as mejor que esté afuera (E3p6; E7p6; E10p6; E13p6; E14p7; E6p6; E12p9; EF1p6; EF3p2; EF4p5)	10						
			7				✓	
				3		✓		
6.5.4.	Salud de los hijos: dentro los/as niños/as se espantan, se enferman, sufren, es un trauma para ellos. (E1p6; E2p1; E3p3,p6; E13p3; E8p3)	6	6	-			✓	
6.5.5.	Ley de permanencia del menor de edad hasta los 3 años: mamás pueden estar con los hijos hasta los 3 y 4 años de edad, convenio con vicepresidencia en el año 2007. (EF1p2, p6; EF3p2; EF2p4,p5,p6)	6	-	6	✓			
6.5.6.	Perspectiva de MPL que “es egoísta tenerlos dentro”: no tienen la culpa, no quiero que pase lo que yo paso, detenida soy yo. (E2p1,p3; E9p7; E11p3; E12p7)	5	5	-			✓	
6.5.7.	MPL pensó que su permanencia en el centro era corta. (E7p6; E11p5)	2	2	-				✓
6.5.8.	Necesidad económica. (E10p3; EF1p6)	2						
			1					✓
				1				✓
6.6.	Tiempo para decidir sobre la separación							
		# R	M P L	F	REFERENCIA ANALÍTICA			
					ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO
6.6.1.	No tuvo tiempo de decidir, Separación de repente, me sentí obligada, no quería separarme. (E7p3; E14p3; E9p4; E13p5; EF1p5)	4						
			3					✓
				1				✓
6.6.2.	Desde la captura hay separación. En 1 día se separaron. (E1p4; E3p4; E5p4; E7p4; E8p4; E9p4; E10p4; E11p4; E12p4; E14p4)	10		-		✓		
6.6.3.	1 semana. (E2p4)	1	1	-				✓

	6.6.4.	1 a 3 meses. (E13p4, E4p4)	2	2	-				✓
	6.6.5.	Tienen todo el tiempo. (EF3p4)	1	-	1				✓
7.	INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL PROCESO DE SEPARACIÓN								
			#	M	F	REFERENCIA ANALÍTICA			
			R	P		ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO
	7.1.	No hubo intervención psicológica en el centro. (E1p19; E2p17; E4p17; E5p17; E6p18; E8p17; E10p17; E11p18; E12p18; E13p17; E14p19)	1 1	11	-		✓		
	7.1.1.	Departamento de tratamiento no brinda asesoramiento, ayuda. Por el tiempo no dan talleres (EF1p3, p9; EF2p3, p9)	5	-	5	✓			
	7.1.2.	Departamento de diagnóstico tiene otra función, (administrativas, trámites, no dan tratamiento). (EF3p3, p8, p20)	3	-	3		✓		
	7.1.3.	No hay una persona que les oriente, no hay ningún proceso, no hay trabajadora social desde hace 4 meses, trabajadora social hacia el contacto con fundaciones y madres. Ayudaba a visualizar, Psicóloga intenta cumplir con ese rol, aunque no es parte de sus funciones. (EF2p19,p24; EF3p19)	3	-	3		✓		
	7.1.4.	Dificultades han encontrado en la atención asesoramiento en el proceso de separación							
			#	M	F	REFERENCIA ANALÍTICA			
			R	P		ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO
	7.1.4.1.	Hablar de la separación por: familias desestructuradas. Ponerle en fundaciones es contraproducente. (EF2p22)	1	-	1				✓
	7.1.4.2.	MPL piensan que el profesional se quiere deshacer del niño. (EF2p22)	1	-	1				✓
	7.1.4.3.	Falta de colaboración por parte de ellas (MPL). (EF4p21)	1	-	1				✓
	7.1.4.4.	Se piensa que las MPL les conviene mandarles porque los/as niños/as les molestan y prefieren estar solas en el centro. (EF4p21)	1	-	1				✓
	7.1.4.5.	Cantidad de trabajo, falta de infraestructura y de personal. (EF1p22)	1	-	1				✓

	7.1.4.6.	No se tiene contacto con ninguna fundación. (EF2p24)	1	-	1				✓
	7.2.	Sí ha habido intervención psicológica. (E7p16)	1	1	-				✓
	7.2.1.	Departamento de guardería sí brinda asesoramiento: entrevista con las madres, cuestionario y tests a madres y niños. Guardería promueve contacto: programas, consulta psicológica de niños, en lactancia, las mamás van a guardería, se coordina con guardería. Guardería es un apoyo (EF1p3,p9,p23; EF4p3, EF2p9; EF4p8)	6	-	6	✓			
	7.3.	Intervención psiquiátrica por otras situaciones (depresión). (E3p17; E9p18)	2	2	-				✓
	7.4.	Intervención psicológica por profesional externo. (E6p18)	1	1	-				✓
	7.5.	Voluntarias dan talleres específicos para madre-hijo. (EF2p9)	1	-	1				✓
	7.5.1.	Ventaja para el trabajo con MPL: madres aceptan la ley, van creando su proyecto de vida. (EF2p23)	1	-	1				✓
8.	LUGAR DONDE VIVEN LOS/AS HIJOS/AS DESPUÉS DE LA SEPARACIÓN DE SUS MADRES								
			#	M	F	REFERENCIA ANALÍTICA			
			R	P		ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO
	8.1.	Niño tiene que estar con familiares o fundación, familiar se lleva a niño. (EF2p1; EF4p20)	2	-	2			✓	
	8.2.	Abuelos							
	8.2.1.	Abuela materna. (E1p7; E4p7; E5p7; E7p7; E13p7; E14p7)	6	6	-			✓	
	8.2.2.	Abuelos paternos. (E9p8; E10p7; E11p9)	3	3	-				✓
	8.3.	Progenitor del niño/a. (E8p7; E10p7; E11p9; E12p8)	4	4	-			✓	
	8.4.	Tía materna. (E2p8; E14p7)	2	2	-				✓
	8.5.	Hija mayor. (E3p8)	1	1	-				✓
	8.6.	Fundaciones. (E6p7)	1	1	-				✓
9.	CONTACTO CON LOS/AS HIJOS/AS LUEGO DE LA SEPARACIÓN								
			#	M	F	REFERENCIA ANALÍTICA			
			R	P		ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO

	9.1.	Visitas							
	9.1.1.	No le visita en un periodo de 2 a 7 meses. (E10p9; E8p10; E6p10; E9p10; E13p10; E14p11)	6	6	-			✓	
	9.1.2.	Cada semana. (E4p9; E11p11; E12p10)	3	3	-				✓
	9.1.3.	Cada mes. (E1p10; E2p10; E3p9)	3	3	-				✓
	9.1.4.	2 a 3 veces a la semana. (E7p9; E5p9)	2	2	-				✓
	9.2.	Llamadas							
	9.2.1.	Todos los días. (E1p10; E2p10; E3p9; E4p9; E5p9; E11p11; E12p10; E14p10)	8	8	-		✓		
	9.2.2.	No hay llamadas. (E7p9; E8p9; E10p9)	3	3	-				✓
	9.2.3.	Cada 2 días. (E2p10; E13p9)	2	2	-				✓
	9.2.4.	1 vez a la semana. (E9p10)	1	1	-				✓
	9.2.5.	Cada 15 días. (E6p9)	1	1	-				✓
10.	CAMBIO EN LA RELACIÓN MADRE-HIJO/A DESPUÉS DE LA SEPARACIÓN								
			#	M	F	REFERENCIA ANALÍTICA			
			R	P		ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO
	10.1.	Si hay cambios. (E1p13; E2p12; E4p11; E6p12; E7p11; E9p12; E10p11; E11p13; E12p13; E13p12; E14p13)	1 1	11	-		✓		
	10.2.	No ha cambiado, no ha perdido el cariño. (E3p12; E5p11; E8p12)	3	3	-				✓
11.	CONDICIONES PARA QUE HIJOS VIVAN DENTRO DEL CENTRO								
			#	M	F	REFERENCIA ANALÍTICA			
			R	P		ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO
	11.1.	Documentación: Registro de nacido vivo o papeleta de inscripción, documentación que les acredite como madres. (EF2p6; EF3p6, p4)	3	-	3		✓		
	11.2.	Edad del niño/a. (EF1p7; EF2p6)	2	-	2			✓	
	11.3.	Que no tenga con quien dejarles afuera. (EF4p6)	1	-	1				✓
	11.4.	Valoración física del niño como ingresa. 1(EF2p6)	1	-	1				✓
	11.5.	MPL tiene que mandar hijo a guardería interna. (EF1p7)	1	-	1				✓
	11.6.	Que sean madres responsables (aseo, salud, no haya maltrato). (EF4p6)	1	-	1				✓

6.2. Análisis narrativo

Teniendo en cuenta esta codificación correlacional y para responder a las preguntas directrices de la investigación, a continuación se expondrá en apartados las perspectivas de las MPL y de los/as funcionarios/as de psicología frente al proceso de separación de MPL y sus hijos/as, la forma en que se preparan, el manejo de las intervenciones psicológicas, y los indicadores patogénicos y salutogénicos que han aparecido a lo largo de la investigación. Además teniendo en cuenta que el objetivo general y específicos engloban estas perspectivas e indicadores, los apartados en este análisis narrativo responden de igual forma a los objetivos de esta investigación.

6.2.1. Perspectiva de madres privadas de libertad (MPL) sobre el proceso de separación con sus hijos/as.

Los resultados obtenidos mediante la investigación demuestran que para todas las madres privadas de libertad (MPL) entrevistadas la separación de sus hijos/as menores a 4 años de edad por el ingreso a un centro de rehabilitación social femenino (CRSF) fue su primera separación, en menor proporción indicaron que la separación cuando el/la niño/a va a la guardería no es lo mismo ya que son pocas horas.

Se vio necesario también conocer donde eligieron las MPL que sus hijos/as vivan una vez que se separan. Fue notorio observar una alta frecuencia de elección a los abuelos maternos y paternos para su cuidado.

En varias ocasiones mencionaron que es el progenitor del niño/a quien le cuida y se responsabiliza. En una prevalencia media habían elegido a la tía materna, en ocasiones aisladas se respondió que a una hija mayor o una fundación se hacía responsable por su hijo/a.

También se vio importante el conocer qué tan seguido se da el contacto con sus hijos/as, ya que al indagar sobre los posibles cambios en su relación madre-hijo/a,

un número alto de MPL indicaron que después de la separación de sus hijos/as menores de 4 años de edad habían notado cambios en la relación, y pocas MPL dijeron que no habían cambios entre ellos por lo que se les preguntó sobre las llamadas y visitas de sus hijos/as a ellas.

En una frecuencia alta, los/as hijos/as no las han visitado en un período de dos a siete meses, en una frecuencia baja las MPL reciben visitas de sus hijos/as cada semana o cada mes y pocas MPL reciben visitas de dos a tres veces a la semana. Lo que lleva a interpretar que la separación con sus hijos/as es de forma drástica y su contacto es limitado en su mayoría.

Respecto a las llamadas, en una prevalencia alta las MPL indicaron que todos los días hablan con sus hijos/as, en una frecuencia baja dijeron que no se comunican con sus hijos/as, otras indicaron que las llamadas las realizan cada dos días y en casos aislados se mencionó que se comunica una vez a la semana y otra mencionó que las llamadas son cada quince días. Es decir a pesar de que las llamadas son más frecuentes en comparación con las visitas de sus hijos/as, aun así hay MPL que no mantienen un contacto telefónico con sus hijos/as, pero se rescata que en su mayoría sí están comunicadas con sus hijos/as.

6.2.2. Perspectiva de los/as funcionarios/as de las áreas de psicología del centro de rehabilitación social sobre el proceso de separación.

Desde la perspectiva de los/as funcionarios/as de las áreas de psicología de un centro de rehabilitación social femenino (CRSF), conceptualizaron mayoritariamente a la separación como una ruptura de vínculo madre-hijo/a y mencionaron en varias ocasiones que perciben al proceso de separación como una ruptura que no se da en condiciones apropiadas ya sea porque las madres privadas de libertad (MPL) son obligadas a separarse, o es brusca la separación.

De igual forma los/as funcionarios/as mencionaron en una frecuencia media que se va informando a las madres que la permanencia del menor es permitida hasta los 3 años de edad y ellas van planificando a donde enviarles a los/as niños/as

cumplido ese plazo. Es decir que la responsabilidad de elegir donde vivirán sus hijos/as recae en la MPL.

Se tuvo en cuenta también el conocer cuáles son los requisitos para que los/as niños/as menores de 3 años de edad puedan permanecer en un CRSF, es interesante conocer que son en pocas ocasiones que las perspectivas de los/as funcionarios/as coinciden entre ellos/as, mencionando al registro de nacido vivo o papeleta de inscripción, lo cual tuvo una alta representatividad; por otro lado la edad del niño, que no tenga con quien dejarles afuera, la valoración física del niño/a cuando ingresa al CRSF, que la MPL tenga que mandar a su hijo/a a la guardería interna y que sean madres responsables (que exista aseo, buen estado de salud y que no haya sido maltratado) fueron mencionados de forma aislada por los/as distintos/as funcionarios/as.

6.2.3. Intervenciones psicológicas frente al proceso de separación.

En este apartado se responde a la preguntas directriz: ¿Cuáles son las intervenciones de los/as funcionarios/as del área de psicología hacia las madres privadas de libertad (MPL) frente al proceso de separación?, por lo que se fusionan las perspectivas de las MPL como de los/as funcionarios/as de psicología.

Es importante señalar que los 4 funcionarios/as entrevistados/as tuvieron incongruencias en sus afirmaciones con respecto a este punto, e informarles a las MPL sobre el proceso de separación, ya que en una ocasión se afirma que si ya se ha cumplido el tiempo permitido de permanencia del menor edad (3 años de edad), el departamento de tratamiento aborda a estas madres, es decir que las intervenciones son tardías para las MPL y sus hijos/as. Por otro lado se indica en una frecuencia media alta que el departamento de tratamiento no brinda asesoramiento ni ayuda en el proceso de separación, lo que se relaciona con afirmar también que el departamento de diagnóstico del centro de rehabilitación social femenino (CRSF) tampoco brinda asesoramiento ni tratamiento a las MPL

porque tiene otras funciones de tipo administrativas.

Con estos dos factores se percibe que los/as funcionarios/as no tienen claro cómo intervenir ante las MPL en el proceso de separación de sus hijos/as, e inclusive dicen con una frecuencia media alta que no hay una persona que les oriente ya que este trabajo lo hacía la trabajadora social del área de tratamiento y debido a que no se cuenta actualmente con esta profesional en la Institución, la psicóloga de tratamiento intenta cumplir esta función, a pesar de que no es su responsabilidad. Con estas afirmaciones se explica con una prevalencia media alta que las MPL hayan afirmado que no han recibido una intervención psicológica en el CRSF frente al proceso de separación de sus hijos/as.

En una frecuencia baja, las MPL mencionaron haber tenido un asesoramiento en el proceso de separación, un caso aislado dijo que lo había recibido en el CRSF y dos MPL habían recibido intervención psiquiátrica por otra situación. Es decir las MPL frente al proceso de separación de sus hijos/as no cuentan con un respaldo psicoterapéutico que les oriente y por lo tanto su preparación frente a dicho proceso depende de sus habilidades y capacidades.

Además, los/as funcionarios/as a pesar de indicar no tener entre sus funciones el preparar a MPL frente a la separación de sus hijos/as, señalan haber encontrado varias dificultades en el asesoramiento para las mismas. Entre las respuestas que se dieron como dificultades para brindar asesoramiento está que el hecho de hablar de la separación es por lo general contraproducente, así mismo existe falta de colaboración por parte de ellas (MPL), también se piensa que a las MPL les conviene mandarles a sus hijos/as fuera del CRSF porque los/as niños/as les molestan y prefieren estar solas en el centro, se afirmó que la cantidad de trabajo, la falta de infraestructura y de recursos humanos es una dificultad para ofrecer el acompañamiento oportuno. Por último también se dijo que otro inconveniente es que no se tiene contacto con ninguna fundación.

Lo relevante de estas afirmaciones es que todas las dificultades descritas fueron mencionadas de forma aislada y ningún/a funcionario/a coincidió con otro/a en sus

afirmaciones.

Por otro lado, también se indica que desde la guardería interna se tiene un contacto terapéutico con MPL y hay de cierto modo un apoyo a las mismas; se señala que la guardería promueve el acercamiento de las madres para sus hijos/as si estos viven dentro del CRSF. Los demás departamentos psicológicos indican también que la guardería es un apoyo y que se trabaja en conjunto con la misma.

Asimismo el departamento de tratamiento señala que coordina administrativamente para que voluntarias externas al CRSF hagan talleres referentes a temas relacionados a MPL e indican que una ventaja en el trabajo con las MPL, es que ellas aceptan la ley, por lo que son ellas mismas quienes van creando un proyecto de vida para ellas y sus hijos/as.

6.2.4. Preparación para asumir el proceso de separación entre MPL y sus hijos/as

En este apartado se responde a la pregunta directriz: ¿De qué forma las madres privadas de libertad (MPL) se preparan para asumir el proceso de separación de sus hijos/as?, por lo que se fusionan las perspectivas de las MPL como de los/as funcionarios/as de psicología.

En una frecuencia media alta para las MPL y media baja en los/as funcionarios/as coincidieron que la MPL toman libremente y por su voluntad la decisión de separarse de sus hijos/as.

Mientras que en una prevalencia media baja para las MPL indicaron que alguien les aconsejó para tomar la decisión de separarse con sus hijos/as, e inclusive un funcionario/a indicó que la decisión de separarse es una insinuación o sugerencia de las autoridades, incluso antes de cumplir el periodo de permanencia de los/as niños/as /as.

En una frecuencia media baja las MPL señalaron que ellas no deciden y que en su

caso otra persona decidió por ellas, al respecto en una repetición baja un/a funcionario/a afirmó que de hecho el departamento de tratamiento es quien toma la decisión por ellas.

En este punto se percibe otra contradicción por parte de los/as funcionarios/as al afirmar que las MPL no deciden, y que no depende de ellas el separarse o no de sus hijos/as.

Por otro lado, en las entrevistas tanto las MPL como los/as funcionarios/as señalaron razones que perciben el por qué los/as hijos/as de las personas privadas de libertad (PPL) viven mejor afuera, tomándoles como posibles razones para decidir separarse o no.

Entre estas se mencionó que existe una percepción negativa del ambiente del centro de rehabilitación social femenino (CRSF) en donde las MPL en una frecuencia alta indicaron que el centro es un lugar inadecuado, las PPL fuman o se pelean entre ellas, además hay reglas de encierro también para los/as niños/as que pueden estar hasta los 3 años de edad. Por su parte los/as funcionarios/as indicaron en una frecuencia alta que efectivamente el medio es violento, y el sistema penitenciario no tiene las condiciones para el cuidado adecuado de los menores de edad.

Las MPL también indicaron en una frecuencia media baja la confianza en el cuidador externo. En una prevalencia media alta los funcionarios/as mencionaron que si tiene el/la niño/a alguien de confianza que lo cuide es mejor que esté afuera del centro.

En una frecuencia baja dentro del grupo de las MPL y las/os funcionarias/os entrevistadas/os se señaló que por necesidad económica es preferible que los/as niños/as estén afuera.

Desde la perspectiva solamente de las MPL entrevistadas indicaron como razones para separarse:

El pensar en las necesidades y gustos por los/as hijos/as, en donde en una

frecuencia alta se mencionó lo importante que es que el/la niño/a tenga estudios, animales, paseos, y todo lo que implica una infancia “normal”.

Tener en cuenta que desde su percepción dentro del CRSF los/as niños/as se enferman. Se lo mencionó en una frecuencia media baja.

En una frecuencia media baja existe la perspectiva de que “es egoísta tenerlos dentro”.

En una frecuencia baja las MPL pensaron que su permanencia en el CRSF era corta.

De igual forma, desde las perspectivas de los/as funcionarios/as indicaron que una razón para que las MPL decidan separarse es que las MPL saben que por ley, la permanencia del menor es hasta los 3 años de edad. Aquí se encontró una nueva incongruencia ya que en una ocasión, uno/a de los/as funcionarios/as mencionó que los/as niños/as pueden permanecer en el CRSF hasta los 4 años de edad, a pesar que el convenio con la vicepresidencia es hasta los 3 años de edad.

Por otro lado, como parte de la preparación para asumir el proceso de separación de MPL de sus hijos/as, también se vio relevante el conocer cuánto tiempo tuvieron las MPL para decidir separarse o no de sus hijos/as menores a 4 años de edad. En una proporción media baja para las MPL y en una proporción baja las/os funcionarias/os indicaron que la separación se da de repente, es decir no tuvieron tiempo para decidir. En esta afirmación hay una nueva incongruencia en las perspectivas que tienen los/as funcionarios/as, ya que se mencionó de forma aislada que las MPL tienen todo el tiempo para decidir separarse de sus hijos/as.

Lo notorio fue el conocer que en una proporción media alta las MPL mencionaron que desde el día de la captura hay separación, ellas afirman haber tenido menos de 1 día para decidir, corroborando que la preparación para la separación de sus hijos/as depende de ellas.

6.2.5. Indicadores salutogénicos de la separación

En este apartado se identificaron los indicadores salutogénicos que se entrelazan al tipo de adaptación que tuvieron las madres privadas de libertad (MPL) para asumir la separación de sus hijos/as, de igual forma se intentó identificar las reacciones conductuales, sociales, emocionales, que se perciben en la separación.

También es necesario recalcar que para lograr una identificación clara sobre los indicadores salutogénicos de la separación, se vio necesario diferenciarlos por lo que se expondrá primero los aspectos positivos para las MPL y luego para sus hijos/as.

Las MPL y los/as funcionarios/as solo coincidieron en la resistencia de las MPL frente a la situación en la que viven, donde los/as funcionarios/as indicaron que con el tiempo las MPL se acostumbran, lo que se relaciona a lo mencionado por las MPL al decir que tienen que aguantar, que la vida continua.

Desde la perspectiva de las MPL, mencionaron que desde la separación han sido capaces de reflexionar y valorar sobre ellas y su vida. Los indicadores positivos que mencionaron son, en proporción alta, que valoran los afectos, indicaron que ahora se muestran más cariñosas, pacientes, y pendientes de las necesidades de sus hijos/as.

Igualmente en una frecuencia alta ha habido una reflexión sobre su maternidad, ya que afirmaban que antes de la separación no eran muy comprensivas o estaban pendientes de otras cosas antes que de sus hijos/as, ahora afirman que ellos/as son primero. En el mismo sentido y en una prevalencia alta respondieron que ahora hay una valoración del tiempo con sus hijos/as. En una frecuencia media alta se reconoció que el contacto con el/la hijo/a es importante y le genera felicidad. En una proporción media baja se mencionó: el valorar y la importancia de estar con la familia y los/as hijos/as; también dijeron que ha habido una reflexión en sus acciones y mencionaron el no querer hacer lo que antes hacían;

las MPL refieren tener fortaleza en Dios: “él sabe por qué hace las cosas”; y algunas dijeron sentir que no tienen debilidades. En una proporción baja se manifestaron reflexiones sobre la evolución de sus hijos/as, mencionaron que están creciendo o lo ven independiente.

Estas reflexiones se perciben también como indicadores de adaptación frente al proceso de separación ya que han logrado ver motivos positivos para el mismo.

Los indicadores salutogénicos que perciben los/as funcionarios/as para las MPL son: en una proporción media alta que las MPL están tranquilas, aceptando el proceso mediante planificaciones sobre su vida y la de sus hijos/as. En una frecuencia media baja indicaron que a raíz de la separación, las MPL valoran su tiempo, ya que pueden asistir a talleres como de costura, baile, radio, etc., lo que les permite también lograr una mejor adaptación a la situación que atraviesan.

Los indicadores salutogénicos para los/as hijos/as, en los que coinciden las MPL y los/as funcionarios/as son: en una proporción alta la perspectiva de que sus hijos/as están mejor afuera; en una proporción media alta mencionaron que afuera tienen cuidados favorables.

La perspectiva solo de MPL frente a lo positivo para sus hijos/as son: en una frecuencia media baja se dijo que su hijo/a se ha hecho independiente; en una frecuencia baja se mencionó que tiene influencia religiosa por parte de sus cuidadores.

Los/as funcionarios/as mencionaron: en una frecuencia baja que si el/la hijo/a y la madre ya están 3 años en el centro de rehabilitación social femenino (CRSF) el desapego es natural; también se mencionó que los/as niños/as /as internos son tratados por la guardería pero que el/la niño/a es preparado/a para la separación por su madre.

6.2.6. Indicadores patogénicos de la separación

En este apartado se identificaron las reacciones conductuales, sociales y emocionales, que se perciben en la separación, las cuales se entrelazan con el

tipo de adaptación que tuvieron las madres privadas de libertad (MPL) para asumir la separación de sus hijos/as, diferenciándoles como indicadores patogénicos.

Por lo que se expondrá primero los indicadores patogénicos encontrados para las MPL y posteriormente los indicadores encontrados para los/as hijos/as de las mismas.

Tanto las MPL como los/as funcionarios/as indican que desde los aspectos emocionales las MPL presentan: en una frecuencia alta, tristeza, llanto, decaimiento; mencionado de manera alta en las dos perspectivas de la investigación, las MPL afirmaron sentir tristeza y por su parte los/as funcionarios/as indicaron en una alta proporción este aspecto emocional; a pesar de la connotación negativa que se tiene de estos indicadores, también reflejan gran sensibilidad por parte de las MPL y reconocimiento del dolor frente a la separación de sus hijos/as.

En una proporción baja las MPL afirmaron que han tenido tratamiento psiquiátrico por depresión, mientras que en una baja frecuencia los/as funcionarios/as han afirmado que las MPL sufren de depresión después de la separación.

Desde la perspectiva solo de las MPL en los aspectos emocionales indican sentir: en una alta prevalencia, dolor con la separación, mencionado de manera alta por las MPL. En una frecuencia media baja se manifestó: miedo frente a varios factores, como por ejemplo que se olvide de la mamá, o pierda el cariño, que ya no le reconozca, o no saber cómo unir a hijos/as separados/as; algunas MPL mencionaron que el contacto con hijos/as es duro ya que cuando les visitan o llaman les da felicidad pero luego se quedan tristes; otras sienten culpa con afirmaciones como: “les fallé como madre”, “me siento mala madre”, “por un error estoy alejada” y algunas MPL afirman sentir desesperación con la separación de sus hijos/as. En una proporción baja mencionan que tienen la perspectiva de que su hijo/a ya no la necesita, es decir que piensan que la vida de su hijo/a gira en torno a otras personas, o depende ahora de otras personas; en un caso aislado una MPL dijo sentir nostalgia al acordarse de sus hijos/as y padres.

Desde la perspectiva de los/as funcionarios/as en los aspectos emocionales pudieron diferenciar estos indicadores patogénicos en las MPL: en una proporción alta, ansiedad; en una frecuencia media alta, indicaron que observan preocupación por el bienestar de los/as hijos/as al pensar que estén desprotegidos afuera y decir que los familiares no dan el mismo cuidado y protección como una madre, lo indicaron con un frecuencia media alta.

En el aspecto conductual coincidieron las MPL y los/as funcionarios/as, en una frecuencia baja, con: cambio en el rol de madre, ya que se han dado cuenta que se han alejado de él o hay una pérdida en el compromiso del rol de madre.

Desde la perspectiva solo de las MPL, en los aspectos conductuales: en una proporción alta, las MPL dijeron que tienen impotencia en el cumplimiento del rol de madre ya que afirman que no le pueden cuidar, ayudar, atender; en una proporción baja las MPL afirmaron tener impotencia para el contacto con su hijo/a, ya que el mismo depende del cuidador.

Desde la perspectiva solo de los/as funcionarios/as, en los aspectos conductuales determinaron en una alta frecuencia que las MPL se vuelven irritables o violentas.

Por otro lado los/as funcionarios/as indicaron que para los/as hijos/as de las MPL el centro no cuenta con una atención adecuada ya que la misma es solo para las PPL y además señalaron que si los/as niños/as ya salen del centro y si regresan hay problemas de adaptación.

Ambos grupos de participantes, en una proporción media baja en las MPL y en una proporción media alta, para los/as funcionarios/as indicaron que emocionalmente los/as hijos/as atraviesan por: tristeza al extrañar a la mamá, lloran mucho, hay sentimiento de soledad y minusvalía.

En una proporción media baja las MPL mencionaron que se han dado cuenta que han habido cambios en el apego con su hijo/a, ya que notan que el/a niño/a no se “queda” con ellas o se apega más a otras personas.

Desde la perspectiva solo de las MPL indican que sus hijos/as en el aspecto

emocional se sienten: en una proporción media baja, desprotegidos ya que no tienen cariño, apoyo; en una proporción baja las MPL afirman que sus hijos/as le dicen mamá a otra persona o le dicen tía a la mamá.

Desde la perspectiva de los/as funcionarios/as indican que los/as hijos/as en el aspecto emocional sienten: ansiedad, irritabilidad y estrés.

Por otro lado, tanto las MPL, en una proporción media baja, como los/as funcionarios/as, en una proporción alta, perciben que conductualmente hay cambios en los/as niños/as, es decir, se vuelven más gritones, rebeldes; ya que están acostumbrados a un ritual de vida y si hay separación cambia su estructura y tienen que adquirir nuevos hábitos.

Desde la perspectiva de las MPL, únicamente, indican que sus hijos/as, en el aspecto conductual exhiben: cambios conductuales en la guardería y cambios entre hermanos ya que están separados los dos hijos/as.

Los/as funcionarios/as, indican que los/as hijos/as de las MPL, en el aspecto conductual demuestran un cambio, de forma aislada, en la alteración de su desarrollo psico-evolutivo.

7. Discusión y conclusiones

7.1. Análisis de contenido, relación con los antecedentes teóricos y empíricos.

Esta investigación contó con una gran cantidad de información que se obtuvo tanto de las madres privadas de libertad (MPL) entrevistadas, como de los/as funcionarios/as de las áreas de psicología en el centro de rehabilitación social femenino (CRSF); así como los diferentes referentes investigativos y teóricos de la psicología positiva y de Bowlby frente a la separación, logrando cumplir el objetivo general de este trabajo que consiste en “describir el proceso de separación entre MPL y sus hijos/as y sus implicaciones desde las perspectivas de las MPL y los/as funcionario/as que las acompañan psicológicamente”.

Es así que en el siguiente apartado se responde a los objetivos específicos, tomando en cuenta lo más relevante de los resultados, los cuales son alineados con la teoría e investigaciones levantadas. Se concluye que sí se pudo responder tanto a los objetivos como a las preguntas establecidas de esta investigación.

7.1.1. Vivencia del proceso de separación de MPL y sus hijos/as. Perspectiva de MPL y de los/as funcionarios/as de las áreas de psicología en el CRSF

Respondiendo a los objetivos específicos I y II, que hacen alusión a la perspectiva que tienen las madres privadas de libertad (MPL) al separarse de sus hijo/as, y a la perspectiva de los/as funcionarios/as de las áreas de psicología del centro de rehabilitación social femenino (CRSF), se identificó que el proceso de separación de las MPL y sus hijos/as se da desde el momento en que son capturadas y sentenciadas por algún delito.

Es así que las MPL indicaron en su mayoría que son ellas las que eligen el separarse de sus hijo/as y además mencionaron que fue la primera separación de todas las MPL entrevistadas, con sus hijos/as menores de 4 años de edad, a

pesar que la permanencia en el CRSF de los menores de edad es permitida hasta los 3 años de edad. Se percibió también incongruencias frente al proceso de separación de las MPL y sus hijos/as, ya que unos/as funcionarios/as mencionaban que ellas eligen separarse, mientras que otros/as decían que son obligadas, además se notó una incongruencia bastante significativa frente a la información relacionada a la edad límite para la permanencia de los/as hijos/as dentro de los CRSF, por una parte los/as funcionarios/as señalaban que los hijos/as pueden estar con sus mamás hasta los 4 años de edad, mientras que por otro lado indican que la separación inicia a los 3 años de edad, lo cierto es que la información levantada sobre el programa gubernamental *Niños libres*, liderado por el Ministerio de Justicia, derechos humanos y cultos, el Ministerio de inclusión económica y social (MIES) y el instituto nacional del niño y la familia (INFA) se menciona que desde el 2007, este programa se encarga de erradicar a menores de 3 años de edad y de cerciorar que su ubicación sea en lugares “acogedores y seguros” (Pueblo en línea, 2009), con lo que se determina que posiblemente los/as funcionarios/as no conocen en plenitud este programa y por lo tanto no manejan una información estandarizada para informar a las MPL sobre la separación de sus hijos/as, pero justamente por la falta de información, las MPL tienen que asumir la responsabilidad de enfrentarse al proceso de separación con sus propios recursos y fortalezas, al respecto la psicología positiva indica que la persona que se enfrenta a una crisis, como en la separación de MPL y sus hijos/as, estará desorganizado en un principio, incluso vulnerable, pero después de un tiempo se presenta un crecimiento y la persona puede ajustarse creativamente a la transición (Mikulic y otros, 2005).

Por otro lado, durante el proceso de separación, las MPL toman en cuenta algunos factores para decidir sobre el mismo; las MPL asumen bastante relevancia a la satisfacción de las necesidades de sus hijos/as, dejando a un lado su propia necesidad de permanecer junto a ellos, y manifiestan que el CRSF no cuenta con buena educación, no tienen la oportunidad de tener mascotas, paseos o cuidados

de salud, y de hecho algunas MPL mencionaron que es egoísta tenerlos dentro, expresando así la culpa que sienten como madres al decidir separarse. De igual forma los funcionarios/as indican que una de las principales razones para tomar en cuenta frente a la separación de MPL y sus hijos/as son las percepciones negativas que tienen de los CRSF; lo cual en varias investigaciones a CRSF del Ecuador como en otros países se cerciora (Quaker United Nations Office 2006, 2012; Kalinsky y Cañete, s/f; Ministerio de bienestar social del Ecuador, 1998, Cejil, 2006; Observatorio del sistema penal y de los derechos humanos, 2006; Chacaguasay, 2012), explicando que los CRSF no cuentan con las comodidades, espacios recreacionales y estándares de salud que promuevan el crecimiento sano de los menores de edad.

De hecho las MPL indicaban de manera notoria que dentro del CRSF hay peleas, vicios, y reglas de cárcel que los niños/as si permanecen en el centro podrían adoptarlos, los/as funcionarios/as de igual forma indicaron que el medio es violento y el centro no tiene las condiciones para el cuidado de menores de edad.

Es decir que desde la perspectiva de las MPL, prefieren separarse de sus hijos/as a que ellos vivan en las condiciones que el CRSF dispone, con lo que se percibe en las MPL fortalezas del carácter descritas por Peterson y Seligman como: valentía al decidir sobre el separarse, amor por sus hijos/as, prudencia y esperanza al enfrentarse a la difícil decisión de elegir el nuevo hogar para sus hijos/as, y esperar que el/la cuidador/a les cuiden como si fueran sus hijos/as. Los niños/as por lo general “quedan al cuidado de parientes cercanos, generalmente la abuela materna, o bien en familias con guardas provisionales cuando el padre no se hace cargo de la crianza de sus hijos/as” (Kalinsky y Cañete, s/f, p.2). Al respecto, en los CRSF se reconoce que las posibles opciones de destinos para los hijos/as cuando sus madres son privadas de libertad, son que:

- Quedan abandonados al ingreso de sus padres a los CRS.
- Ingresan junto con sus progenitores, en especial con la madre.
- Se quedan o están bajo el cuidado de sus familiares.
- Se encuentran en hogares de protección infantil.

- Viven con otros familiares como por ejemplo tíos, hermanos o abuelas.
- Viven con personas con quienes no poseen ninguna relación familiar (Ministerio de bienestar social del Ecuador, 1998, p32)

En el caso de las MPL entrevistadas, señalaron que habían elegido a las abuelas maternas principalmente como las cuidadoras de sus hijos/as, esto se relaciona con lo mencionado por Stadlen (2010, p.162) donde se indicaba que “la madre de la madre tradicionalmente es la primera persona que recurriría” como un cuidador externo; por su parte los/as funcionarios/as rescataron que las MPL tienen confianza en el cuidador externo y mencionan que desde su perspectiva las MPL saben que sus hijos/as están mejor afuera.

Esta sensación “ambivalente” de reconocer que sus hijos/as están mejor afuera que con ellas dentro de los CRSF, y por otro lado extrañarles profundamente, genera en las madres sentimientos de culpa frente a sus acciones y sus consecuencias. Al respecto Ordoñez, (2006, p.192) señala que la culpa y la impotencia intensa y generalizada por el abandono de los/as niños/as, por perder el acompañamiento de su crecimiento y crianza es un sentimiento común en todas ellas no tanto por haber transgredido la ley, sino por las personas que afectaron al caer en prisión, especialmente sus hijos e hijas”. (Pontón, 2006, p. 318). Y si bien la culpa es vista como un indicador patogénico de la separación, también conlleva a una diferente apreciación en las MPL sobre las acciones legalmente vistas anormales, y por las cuales están privadas de libertad, desarrollando una apertura mental y buscando nuevas opciones lícitas para ganarse la vida: “ya no quiero hacer lo que antes hacía”

Por otro lado, una vez que la separación ya es un hecho, y los/as hijos/as pasan al cuidado de otras personas, las MPL percibieron cambios en la relación que tenían con sus hijos/as, donde expresan que a pesar de que son pequeños (0-4 años de edad) sienten la ausencia de la mamá. Indican que el contacto con ellos se ve afectado, siendo el contacto telefónico más alto que el contacto físico, ya que

mayoritariamente, las MPL indican que sus hijos/as no las han visitado, entrelazándose con la investigación cualitativa sobre el vínculo afectivo entre padres privados de libertad y sus hijos/as de Techera, Garibotto y Urreta donde manifestaban que los padres privados de libertad presentan una ambivalencia al querer ver a sus hijos/as siendo más afectuosos con ellos y por otro lado negándose al contacto de los mismos (2012, pp.10,11). Se concluye que aunque las visitas son limitadas el contacto telefónico sí se manifiesta, de hecho una madre señala que se contacta con su hijo teniendo celular, a pesar de que el mismo no es permitido dentro del CRSF, es decir las MPL desarrollan como fortaleza la creatividad, ya que tienen que ocultar el celular frente al personal de seguridad del CRSF para poder mantener contacto con sus hijos/as, la propuesta para los/as funcionarios/as de psicología sería justamente el aprovechar aún más estas virtudes de las MPL para que ellas potencialicen sus capacidades y crezcan psíquica y evolutivamente; Además se encontró que las MPL en su mayoría, no tienen asesoramiento psicológico frente a la separación de sus hijos/as, de hecho otra contradicción encontrada en la investigación, denota que ningún departamento psicológico del CRSF tiene claro la responsabilidad de asistir psicológicamente a las MPL en este proceso, ya que anteriormente lo hacía la trabajadora social del área de tratamiento y desde su perspectiva social. Ésta había sido destituida de sus cargos y hasta el momento de finalizar la investigación nadie ocupaba su puesto de trabajo. Es decir que las perspectivas expuestas por los/as funcionarios/as de las áreas de psicología del CRSF, hacen referencia a sus percepciones ideológicas y no desde su experiencia sobre las implicaciones de la separación entre MPL y sus hijos/as, ya que en las entrevistas afirmaron que no es de su competencia el asistir psicoterapéuticamente en el proceso de separación a MPL y sus hijos/as por lo que no han realizado intervenciones psicológicas, dejando en claro que la temática madre-hijo en el CRSF lo maneja el departamento de psicología de la guardería interna, pero en casos donde las MPL vivan con sus hijos/as en el CRSF, es decir donde no ha habido una separación o la separación había sido esporádica.

7.1.2. Conclusiones de los indicadores patogénicos y salutogénicos de la separación de MPL y sus hijos/as

Respondiendo al objetivo específico III, donde se hace referencia a las implicaciones de los indicadores patogénicos y salutogénicos en el proceso de separación madre-hijo/a se toma en cuenta lo que Bowlby señala que son las fases esperadas en adultos al atravesar un duelo por la pérdida de un ser cercano con un vínculo estrecho, como el caso de MPL y sus hijos/as menores a 4 años de edad, indicando que primero hay un *embotamiento*: donde hay una negación que podría llevar a ataques de pánico, segundo una fase de *anhelo y búsqueda de la figura perdida*: con sensaciones de intenso anhelo, cólera, llanto frente al recuerdo, auto-reproches, rabia y tristeza profunda, *tercero la fase de desorganización, desesperación* (2009b, pp.104-110), al respecto las MPL entrevistadas, así como los/as funcionarios de las áreas de psicología, acentuaron lo descrito por Bowlby, mencionando indicadores patogénicos como la tristeza, decaimiento, dolor y miedo de perder a sus hijos/as, los funcionarios agregaron que hay presencia de ansiedad y preocupación por los hijos/as que están fuera del centro. Además añadieron que de manera conductual las MPL se vuelven más violentas e irritables, y por su lado las MPL mencionaron mayoritariamente que sienten impotencia frente al cumplimiento de su rol materno. Castro indica que las emociones negativas son necesarias para la toma de decisiones en situaciones difíciles, y permiten a la persona a adaptarse y sobrevivir mejor (2010, p.69), él citando a Lazarus, señala que las emociones son el resultado de la cognición del ambiente, donde por ejemplo la ansiedad y culpabilidad encontradas en las MPL al separarse de sus hijos/as, son emociones existenciales; la tristeza y posible depresión, así como la esperanza son parte de las emociones provocadas por condiciones de vida desfavorables (2010, p.74), es decir que se esperaría que las MPL logren poner en marcha estrategias de afrontamiento frente a la crisis de la separación. De hecho Bowlby, siguiendo con las fases esperadas frente a un duelo por la pérdida de un hijo/a señala que se espera como última fase la de *un*

grado mayor o menor de reorganización (2009b, pp.104-110), la cual hace referencia a la capacidad de adaptabilidad de la persona, desarrollando de manera creativa ajustes para la impuesta transición (Mikulic, 2005, p117).

Bowlby señala que esta última fase dependerá de cómo la persona empiece a asumir nuevos papeles y habilidades (2009b, p.111), entrelazándolo a lo expuesto por los/as funcionarios/as donde señalan que las MPL aceptan el proceso de forma tranquila y van planificando su vida y la de sus hijos/as, además desde las perspectivas de las MPL entrevistadas sobre los indicadores positivos que han encontrado a raíz de la separación de sus hijos/as, mencionan que ahora son capaces de reflexionar sobre su vida, el afecto que dan y reciben, la importancia de sus hijos/as, sus acciones, manifestando que “la vida continúa”, “Dios sabe porque hace las cosas”, entendiendo así que su reorganización en el proceso de separarse de sus hijos/as se va acentuando, manifestando incluso fortalezas vistas desde Peterson y Seligman como esperanza y espiritualidad.

Por otro lado, desde Bowlby, señala que la secuencia de las fases que atraviesan tanto los adultos como los/as niños son similares, con la diferencia de que las fases en los niños/as son más abreviadas (2003, p71). En niños/as entre 2 a 3 años de edad, al ser apartados de los cuidados de la figura materna se espera una secuencia predecible donde al principio está en una *fase de protesta*, mediante lloros, y mostraciones furiosas que persisten durante varios días, esperando que su repetición logre tener éxito y conseguir que su figura materna vuelva, mientras sus esperanzas se van agotando entra a la *fase de desesperación*. Estas dos fases pueden cambiar entre sí, donde el niño siente esperanza y desesperanza alternadamente. La tercera fase es la de *desapego*, donde el niño ya no muestra interés en la figura materna, si esta regresa, pareciera olvidar a su madre o incluso ya no reconocerla (2003, p.69), entrelazándose a lo que las MPL han percibido sobre sus hijos/as, diciendo: “Ya no se apega a mí”, “le dice mamá a otra persona”.

Las MPL indicaron que han notado que los niños/as menores a 4 años de edad manifiestan tristeza, extrañan a sus madres y por eso lloran, además que se han vuelto “malcriados” y rebeldes. Bowlby, señala que en adultos con personalidades psicópatas o sociópatas, en sus primeros años de vida posiblemente hubieron rupturas prolongadas o repetitivas de los vínculos madre-hijo/a, es decir que la conducta disociada podría generarse un patrón en su personalidad. Así mismo, Seligman señala que la impotencia aprendida (la persona siente desamparo y deja de intentar por una repetición de fracasos anteriores) es común en los/as niños/as frente a la separación abrupta y personas con vínculos poco estables con sus padres.

Debido a la relevancia de vínculos seguros que pueda establecer los niños/as, en sus primeros años de vida, es importante que los adultos a cargo de los mismos luego de la separación de sus madres acompañen y “propicien el establecimiento de vínculos significativos que les permitan reconocerse a sí mismos, para que de esta manera lograr establecer lazos filiales con un grupo y con la cultura” (Obando, Villalobos y Arango, 2010, p.156). Bowlby siguiendo la línea de la contención señala que si la persona, en este caso los/as niños/as y sus madres, logra concebir nuevamente su confianza, y esta está propiciada por la ayuda de una tercera persona, un auxiliador que le ayude a encontrar sus propias herramientas se generará un cambio positivo (Bowlby 2003, p.118, 119).

Es así que si bien la separación con su madre puede resultar una vivencia crítica para los/as niños/as menores de 4 años de edad, también es importante recalcar que si logra sostenerse y desarrollar vínculos seguros con su cuidador/a y tener un attachment figure (figura a la que se tiene apego), podrá desarrollar mejor sus capacidades y ser más felices (Bowlby 2003, p128).

Además, la separación vista desde la perspectiva de las MPL y de los/as funcionarios/as, tiene un connotación positiva para los hijos/as menores a 4 años de edad, cuando piensan que se evita que los/as niños perciban el ambiente

nocivo del CRSF donde se incluyen características de hacinamiento, violencia, agresividad, entre otras; igualmente las MPL afirman que afuera tienen cuidados favorables y por lo tanto saben que los/as niños/as están bien a pesar de la separación, y “crecen como un niño normal”

Es decir, así como la MPL puede verse beneficiada ante la crisis de la separación, en el/a niño/a también se puede encontrar indicadores salutogénicos de la separación, al respecto Cyrulnik señala que “el traumatismo desestructurante que hundió a su madre se convirtió para él (niño/a) en un traumatismo estructurante”. Es decir el/a niño/a puede desarrollarse evolutivamente con mayor rapidez frente a las adversidades a las que está sometido, de hecho las MPL indican como factores positivos que han encontrado, que sus hijos/as están más grandes e independientes, manifestando orgullo al respecto. Desde las virtudes y fortalezas de Seligman, el orgullo podría abarcarse como una virtud de trascendencia desde una fortaleza de apreciación hacia sus hijos/as y sus logros.

Con lo expuesto en las entrevistas a las MPL, enfocándonos desde la psicología positiva se puede concluir que si bien las MPL y sus hijos/as atraviesan una crisis significativa al separarse, tanto las emociones negativas, expuestas como indicadores patogénicos desde la psicología clásica, así como los indicadores salutogénicos encontrados en esta investigación, posibilitan a que los/as implicados/as, conciban su vida actual como placentera, en el sentido que si ya la situación es vista por muchos como desventajosa, se puede encontrar en ella elementos que facilitan el crecimiento de las MPL y de sus hijos/as.

Para las MPL, desde los elementos de las emociones positivas encontradas en las entrevistas, se puede diferenciar que en la mayoría hay una reflexión sobre la experiencia de separarse de sus hijos/as, presentado desde la psicología positiva como “*savoring*”, “*gratitud*” a los cuidadores de sus hijos/as, además de guardar esperanza en la reconstrucción del lazo y el vínculo con sus hijos/as, siendo justamente la *esperanza* otro elemento de la vida placentera.

Se estimaría que el trabajo de los/as psicólogos/as que las acompañen en el proceso de separación con sus hijos/as, se prevea el servir y acompañar a las MPL como un auxiliador/a o un tutor de resiliencia que ayude a superar la adversidad y enseñar estrategias para desplegar fortalezas, mediante el desarrollo de una relación afectiva y solidaria (Renado, Mateu, Flores y Gil, 2012, p8), además, teniendo en cuenta que las MPL con sus propios recursos han desarrolla elementos de la vida placentera como savoring gratitud y esperanza, los tutores de resiliencia podrían promover el desarrollo de un estado consciente en el presente (mindfulness), optimismo y una capacidad de perdonar.

De igual forma Bowlby indica que en trabajo con personas quienes han atravesado por un separación se debe ofrecer una base segura para que la persona explore sus propias conclusiones y decisiones, además se debe renunciar interpretaciones primitivas y centrarse en las experiencias que la MPL tenga en la actualidad, así como los recuerdos que tenga a lo largo de su vida como hija. Indica también que se debe aprovechar las interrupciones obligatorias en terapia para ver como la persona experimenta la separación y ver su evolución frente al tema (2003, pp. 176,177).

7.2. Resultados inesperados en la investigación

En esta investigación, como resultados inesperados se obtuvo la poca coordinación y manejo estandarizado de información por parte de los/as funcionarios/as de los departamentos de psicología en el centro de rehabilitación social, ya que se presencié algunas incongruencias en sus manifestaciones y a pesar de no acompañar psicológicamente a las MPL en el proceso de separación con sus hijos/as tuvieron afirmaciones de lo que sienten y piensan sobre las MPL, dando a entender que sus manifestaciones son ideales que no se basan en una experiencia concreta frente al tema.

Además para el desarrollo esta investigación se pidió el protocolo del programa gubernamental *Niños libres*, tanto al Ministerio de Justicia, derechos humanos y

cultos, al Ministerio de inclusión económica y social (MIES), al instituto nacional del niño y la familia (INFA), y la vicepresidencia del Ecuador, encontrando que ninguno de los sitios implicados cuenta con documentos de respaldo, por lo que los referentes bibliográficos levantados para esta investigación se recapitularon de periódicos virtuales que han entrevistado a personas encargadas de una u otra forma a dicho programa.

7.3 Recomendaciones

Si bien este estudio es una reseña cualitativa de un centro de rehabilitación social femenino (CRSF) sobre la separación de madres privadas de libertad (MPL) y sus hijos/as, se recomienda que sea tomado en cuenta como un estudio guía o una pauta para temas relacionados al programa gubernamental *Niños libres*, dado que este estudio se enfoca en encontrar indicadores salutogénicos y patogénicos de la separación.

De manera específica, se recomienda que el CRSF, mediante sus funcionarios/as sean informados y capacitados sobre el programa gubernamental *Niños libres*, ya que se encontró la deficiencia del manejo de información de los/as funcionarios/as de las áreas de psicología del CRSF al respecto. Se esperaría que al contar con una información estandarizada sobre este programa, se podrían emprender un protocolo de trabajo psicoterapéutico a las MPL frente a la separación de sus hijos/as, para que así, ellas fortalezcan sus herramientas y cuenten con un sostenimiento terapéutico seguro.

Dentro de este posible protocolo de trabajo, se recomienda que los/as psicólogos/as promuevan que las MPL, quienes son en primera instancia las que escogen el futuro hogar de sus hijos/as, tomen en cuenta que depende del tutor/a externo/a, el vínculo seguro y los cuidados que estos den, para que los/as niños asuman la separación de sus madres de manera resiliente, donde se promueva su crecimiento sano. Se podría tomar en cuenta los lineamientos psicoterapéuticos

que la psicología positiva promueve explicados en el marco teórico y en conclusiones de esta investigación.

Por otro lado, se recomienda a las futuras investigaciones que deseen ampliar este tema, la posibilidad de hacer un estudio comparativo entre MPL que reciban un acompañamiento que abarquen los indicadores salutogénicos y patogénicos y otras que no. Para verificar el impacto, crecimiento y adaptabilidad en el proceso de separación con sus hijos/as.

Referencias

- Bowlby, J. (2009a). *El apego, Volumen I de la trilogía el apego y la pérdida*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Bowlby, J. (2009b). *La pérdida, Volumen III de la trilogía el apego y la pérdida*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Bowlby, J. (2003). *Vínculos afectivos: formación, desarrollo y pérdida*. Madrid, España: Morata.
- Branden, N. (1998). *Los seis pilares de la autoestima*. Barcelona, España: Paidós.
- Castro, A. (2010). *Fundamentos de psicología positiva*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- Catalá, C. (2000, Noviembre). "Hasta que la muerte nos separe". La mediación familiar: una ayuda en los procesos de separación y divorcio. *Revista de psicoterapia relacional e intervenciones sociales, REDES*, (vol. 6).
- CEJIL. (2006). *Mujeres Privadas de Libertad, Informe Regional: Argentina Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay*. Recuperado el 13 de Febrero del 2013 desde: <http://www.artemisnoticias.com.ar/images/FotosNotas/Informe%20sobre%20mujeres%20privadas%20de%20libertad.pdf>
- Chacaguasay, N. (17 de octubre del 2012). *Baltasar Garzón pide que el Hacinamiento en la cárcel de mujeres se resuelva*. El comercio. Recuperado el 13 de Febrero del 2013 desde: http://www.elcomercio.com.ec/seguridad/Garzon-hacinamiento-carcel-mujeres-Quito_0_793120831.html
- Cisneros, P. (6 de junio del 2012). *En cinco años la población infantil que vivía en las Cárceles se redujo en un 85%*. Agencia pública de noticias del Ecuador y Sudamérica. Recuperado el 13 de Febrero del 2013 desde: <http://andes.info.ec/d%C3%AD-del-ni%C3%B1o/2867.html>

Confirmado. Net. (21 de Marzo del 2012). *El Ministerio de Justicia y el MIESS-INFA actualizan datos sobre hijos de las personas privadas de la libertad.*

Recuperado el 13 de Febrero del 2013 desde:

<http://www.confirmado.net/sociedad/303-sociedad/14922-el-ministerio-de-justicia-y-el-miess-infa-actualizan-datos-sobre-hijos-de-las-personas-privadas-de-la-libertad>

Confirmado. Net. (15 de Agosto del 2012). *El CRS Femenino Quito fortalece espacios de recreación para hijos e hijas de privadas de libertad.*

Recuperado el 13 de Febrero del 2013 desde:

<http://confirmado.net/justicia/296-justicia/20689--el-crs-femenino-quito-fortalece-espacios-de-recreacion-para-hijos-e-hijas-de-privadas-de-libertad>

Cyrulnik, B. (2011). *Morirse de vergüenza: El miedo a la mirada del otro.*

Colombia: Debate.

Cyrulnik, B. (2005). *Bajo el signo del vínculo.* Barcelona, España: Gedisa.

Defensoría de la Nación y Unicef Argentina. (2009). *Mujeres privadas de libertad limitaciones al encarcelamiento de las mujeres embarazadas o con hijas/os*

menores de edad. Unicef. Recuperado el 13 de Febrero del 2013 desde:

<http://www.unicef.org/argentina/spanish/mujeres-presas.pdf>

De la Cuesta, C. (2006). *La teoría fundamentada como herramienta de análisis.*

Revista: Cultura de los ciudadanos. Nro. 20. Recuperado el 20 de Febrero del 2013 desde:

http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/876/1/culturacuidados_20_19.pdf

Fundación Jesús divino preso. (2008). *Diagnóstico del sistema penitenciario en el Ecuador y las condiciones de los detenidos, sus hijos y familias hasta 2007.*

Recuperado el 20 de Febrero del 2013 desde:

<http://www.jesusdivinopreso.org/antes/html/ninosvivenenprision.html>

Giraldo, M. (2011). *Abordaje de la investigación cualitativa a través de la teoría fundamentada en los datos*. Revista: Actualidad y nuevas tendencias. Vol. 2, N. 6. Recuperado el 20 de Febrero del 2013 desde: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/ingenieria/revista/Inge-Industrial/VolII-n6/art5.pdf>

Gutiérrez, N. (2006). *Resumen de teoría fundamentada*. Documento en construcción, versión 01 nov/06. Recuperado el 23 de Enero del 2013 desde:

http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=bases%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cualitativa.%20t%C3%A9cnicas%20y%20procedimientos%20para%20desarrollar%20la%20teor%C3%ADa%20fundamentada.%20resumen%20del%20libro&source=web&cd=3&ved=0CDYQFjAC&url=http%3A%2F%2Fcmajaveriana.edu.co%2Fservlet%2FSBReadResourceServlet%3Frid%3D1219334063239_1809397701_114555&ei=vCMqUY3iLZKI8QSLsoBg&usg=AFQjCNEVM_4PvqDBZn8dd65Uxb0lc0rR3g&bvm=bv.42768644,d.eWU

Gonzales, R. (13 de Mayo del 2012). *La semilla de la rehabilitación de reclusas empieza a dar sus frutos*. Hoy. Recuperado el 13 de Febrero del 2013 desde: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/la-semilla-de-la-rehabilitacion-de-reclusas-empieza-a-dar-sus-frutos-546479.html>

Houghton, P., Houghton, T. (2009). *APA: The easy way*. Estados Unidos: Baker College.

Kalinsky, B. y Cañete, O. (s/f). *Maternidad encarcelada. Un estudio de caso*. Argentina. Recuperado el 30 de Abril del 2012 desde: <http://www.cereid.org.ar/pdf/Maternidad-encarcelada-un-estudio-de-caso.pdf>

- Martínez, M. (2006). *La investigación cualitativa (síntesis conceptual)*. Revista IIPSI, Vol. 9 - N° 1. Recuperado el 20 de Febrero del 2013 desde: http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v09_n1/pdf/a09v9n1.pdf
- Mikulic, I., Muiños, R., Crespi, M., Fernandez, G., Monges, M., Lorenzut, V., Ojeda, G.,(2005). *Transiciones ecológicas: estudio del afrontamiento de las crisis vitales migración, encarcelamiento y divorcio desde el enfoque de la psicología positiva*. UBA, Facultad de psicología. Recuperado el 4 de Enero del 2013 desde: <http://www.scielo.org.ar/pdf/anuinv/v13/v13a17.pdf>
- Ministerio de bienestar social. Ecuador. (1998). *Plan nacional de atención integral a niños, niñas y adolescentes, hijos de privados de libertad*. Recuperado el 13 de Febrero del 2013 desde: <http://www.infa.gob.ec/catalogo/catalog/ejemplares/d110.pdf>
- Obando, O., Villalobos, M., y Arango, S. (2010). *Resiliencia en niños con experiencia de abandono*. Acta Colombiana de Psicología. Recuperado el 23 de Febrero del 2013 desde: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=79819279013#>
- Observatorio del Sistema Penal y de los derechos humanos. (2006). *La cárcel en el entorno familiar: Estudio de las repercusiones del encarcelamiento sobre las familias: problemáticas y necesidades*. Barcelona, España. Recuperado el 23 de Febrero del 2013 desde: http://www.academia.edu/1085273/La_carcel_en_el_entorno_familiar._Estudio_de_las_repercusiones_del_encarcelamiento_sobre_las_familias_problematicas_y_necesidades
- Ordóñez, L. (2006). *Mujeres encarceladas: procesos de encarcelamiento en la penitenciaria femenina de Brasilia*. Pontificia Universidad Javeriana. Colombia.

Paredes, A., Muñoz, M., Vitaliti, J., Catalano, P., Lucero, I., Arrgoni, F., (2011).

Maternidad en contexto de encierro: redes sociales y resiliencia.
 Recuperado el 13 de Febrero del 2013 desde:
http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=la%20%20resiliencia%20%20en%20%20mujeres%20%20privadas%20%20de%20%20la%20%20libertad%20%20que%20%20se%20%20encuentran%20%20alojadas%20%20en%20%20la%20%20unidad%20%20penal%20%20de%20%20mujeres%20%20dependiente%20%20del%20%20servicio%20%20penitenciario%20%20provincial%20%20de%20mendoza&source=web&cd=3&ved=0CEAQFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.alamfpyonaf2011triplefrontera.com%2Findex.php%3Foption%3Dcom_docman%26task%3Ddoc_download%26gid%3D8%26Itemid%3D24&ei=NjcqUZfnF4is9ATr5oDIAG&usg=AFQjCNEGlaVJBLEOA5ri1gwjOuBDGv_fLg

Pontón, J. (2006). *Mujeres, cuerpo y encierro: acomodo y resistencias al sistema Penitenciario.* Ecuador. FLACSO. Recuperado el 13 de Febrero del 2013 desde:

https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.flacsoandes.org%2Fbiblio%2Fcatalog%2FresGet.php%3FresId%3D40749&ei=3LMpUdHnKYu89gT5i4CADw&usg=AFQjCNHyBchrD6QJ-JDIsG5Soqu-D_ktag&bvm=bv.42768644,d.eWU

Publico.es. (2012). *Bebés en la cárcel.* Recuperado el 13 de Febrero del 2013 desde: <http://www.principiamarsupia.com/2012/09/10/bebes-en-la-carcel/>

Pueblo en Línea. *Día Universal del Niño: Ecuador no quiere tener más niños en las cárceles.* Recuperado el 19 de Octubre del 2011 desde <http://spanish.peopledaily.com.cn/32001/98970/98973/6819048.html>

Punset, E. (2005). *El viaje a la felicidad: las nuevas claves científicas.* Barcelona, España: Destino.

Quaker United Nations Office. (2012). *Convictos colaterales: niños y niñas hijos de progenitores presos*. Publicaciones sobre los refugiados y derechos humanos. Recuperado el 13 de Febrero del 2013 desde: <http://www.quno.org/geneva/pdf/humanrights/women-in-prison/201203Analytical-DGD-Report-internet-Spanish.pdf>

Quaker United Nations Office. (2006). *Mujeres en la cárcel e hijos de madres encarceladas: Desarrollos recientes en el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas* Recuperado el 20 de Diciembre del 2011 desde: <http://www.quno.org/geneva/pdf/humanrights/women-in-prison/WiP-Recent-UN-developments-200603-Spanish.pdf>

Quiceno, J., Vinaccia, S., Ibáñez, J., Álvarez, A., Jiménez, J., Pinzón, L., Serna, A., (2012). *Calidad de vida relacionada con salud, resiliencia y felicidad a personas privadas de libertad*. Pasamiento psicológico, Vol. 10, No.2. Bogotá, Colombia.

Renedo, M., Mateu, R., Flores, R. y Gil, J. (2012). *La resiliencia y las víctimas de desastres*. Observatorio Psicosocial de Recursos en Situaciones de Desastre (OPSIDE). Recuperado el 25 de Febrero del 2013 desde: http://www.cuadernosdecrisis.com/docs/2013/numero12vol1_2013_resiliencia.pdf

Rousseau, S. (2012). *La resiliencia, vivir feliz a pesar de...* Barcelona, España: Obelisco.

Stadlen, N. (2010). *Lo que hacen las madres. Especialmente cuando parece que no hacen nada*. Barcelona, España: Books4pocket.

Techera, J., Garibotto, G. y Urreta, A. (2012). *Los hijos de presos: vínculo afectivo entre padres privados de libertad y sus hijos. Avances de un estudio exploratorio*. Ciencias psicológicas, vol.6 no.1. Recuperado el 13 de Febrero

del 2013 desde: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-40942012000100006&script=sci_arttext

UNICEF, Ministerio de defensa de Argentina, (2008). *Mujeres presas, la situación de las mujeres embarazadas o con hijos menores de edad. Limitaciones al encarcelamiento*. Recuperado el 20 de Diciembre del 2011 desde: <http://www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/Mujerespresas.pdf>

Universidad Europea de Madrid. (2011). *Inteligencia emocional. Daniel Goleman*. Recuperado el 13 de Febrero del 2013 desde: http://www.gref.org/nuevo/articulos/art_050611.pdf

Vascones, A. (2006). *Cárcel, mujeres y sobrevivencia. Proyecto del sistema penitenciario*. Ecuador. FLACSO.

Vera, B. (s/f). *Resistir y rehacerse: una re conceptualización de la experiencia traumática desde la Psicología Positiva*. Recuperado el 10 de Abril del 2012 desde: <http://www.psicologia-positiva.com/resistir.pdf>

Vera, B. (2006). *Acercarse a la Psicología Positiva a través de una bibliografía comentada*. Clínica y Salud v.17 n.3 Madrid dic.-ene. Recuperado el 20 de Febrero del 2013 desde: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1130-52742006000300004

Vera, B., Carbelo, C. y Vecina, M. (2006). *La experiencia traumática desde la psicología positiva: resiliencia y crecimiento postraumático*. Papeles del Psicólogo, Vol. 27(1), pp. 40-49. Recuperado el 20 de Febrero del 2013 desde: <http://www.papelesdel psicologo.es/pdf/1283.pdf>

Villareal, B. (2010). *El derecho a la salud de las mujeres privadas de la libertad*. Adital: noticias de América latina y el caribe. Recuperado el 13 de Febrero del 2013 desde: http://www.adital.com.br/site/noticia_imp.asp?cod=52730&lang=ES

Anexos

Anexo 1: Modelo de guiones de entrevistas individuales para Madres privadas de libertad

Entrevista #
1. ¿Qué significa para usted el separarse de sus hijos/as?
2. ¿Es la primera vez que usted se separa de su hijo? ¿En qué otras ocasiones se ha separado de su hijo? (guardería, viajes, etc.)
3. ¿Cómo decidió separarse de sus hijos/as? (¿Tomó la decisión sola?, ¿Alguien le aconsejó?, ¿Quién le aconsejó?, otro)
4. ¿Cuánto tiempo tuvo para tomar la decisión de separarse?
5. ¿Cómo recuerda que vivió el momento entre la decisión de separarse y separarse?
6. ¿Qué tomó en cuenta para la decisión de separarse de sus hijos/as? (¿En qué pensó o quién le ayudó a tomar la decisión?)
7. ¿Con quién viven sus hijos/as ahora? (Abuela, tíos, padre, fundaciones, otros)
8. ¿Dónde considera que sus hijos/as viven mejor? (Fuera, dentro del CRSFQ, por qué)
9. ¿Usted tiene contacto telefónico o le visitan sus hijos/as? (¿Sí o no? ¿qué tan seguidos son esos acercamientos?)
10. ¿Qué significa para usted este tiempo de compartir con sus hijos/as?
11. ¿Considera que ha cambiado la relación con sus hijos/as desde su separación? (¿Sí o no? ¿Cuáles han sido esos cambios?)
12. ¿Qué factores negativos encuentra en la separación para usted como madre?
13. ¿Qué factores positivos encuentran en la separación para usted como madre?
14. ¿Qué factores negativos encuentran en la separación para sus hijos/as?
15. ¿Qué factores positivos encuentran en la separación para sus hijos/as?
16. ¿El departamento de diagnóstico o de tratamiento le ha brindado alguna ayuda o asesoramiento en este proceso de separación? (¿Cómo lo han hecho?) (Departamento de psiquiatría).
17. ¿Qué fortalezas y debilidades tiene como madre?
18. ¿Qué reflexiones o aprendizajes ha obtenido en este tiempo de separación con respecto a ser madre o su maternidad?
19. ¿Quiere añadir algo más sobre la separación con sus hijos/as?

Anexo 2: Modelo de guiones de entrevistas para funcionarios/as de psicología de centros de rehabilitación social femenino.

Cargo:	Tiempo en el cargo:
a)	¿Qué significa para usted la separación entre una MPL y su hijo/a?
b)	¿Desde su perspectiva cómo deciden las MPL separarse de sus hijos/as? (¿Toman la decisión sola? ¿Alguien les aconseja?)
c)	¿El departamento donde usted trabaja brinda ayuda o asesoramiento en este proceso de separación? ¿Cómo lo han hecho?
d)	¿Cuánto tiempo tienen las MPL para tomar la decisión de separarse?
e)	¿Cuáles son las condiciones para que una MPL se separe o no de sus hijos/as?
f)	¿Qué condiciones deben cumplir las MPL para vivir con sus hijos/as dentro del centro?
g)	¿Dónde considera que los hijos/as de las MPL viven mejor? (Dentro o fuera del centro) ¿Por qué?
h)	¿El departamento donde usted trabaja promueve el contacto de las MPL con sus hijos/as? ¿Cómo lo hace?
i)	¿Considera que entre las MPL y sus hijos/as cambia la relación después de la separación? ¿Cuáles serían estos cambios?
j)	¿Qué factores negativos encuentra en la separación para las MPL?
k)	¿Qué factores positivos encuentran en la separación para las MPL?
l)	¿Qué factores negativos encuentran en la separación para los hijos/as de las MPL?
m)	¿Qué factores positivos encuentran en la separación para los hijos/as de las MPL?
n)	¿Qué reacciones sociales percibe que una MPL asume frente a la separación de su hijo/a?
o)	¿Qué reacciones emocionales percibe que una MPL asume frente a la separación de su hijo/a?
p)	¿Qué reacciones psicológicas percibe que una MPL asume frente a la separación de su hijo/a?
q)	¿Cómo describe que se da el proceso de separación entre una MPL y sus hijos/as?
r)	¿Qué dificultades y ventajas ha encontrado en la atención asesoramiento en el proceso de separación de una MPL con sus hijos/as?
s)	¿Desea agregar alguna observación, o dato relevante que no esté mencionado en esta entrevista?

Anexo 3: Modelo de consentimiento informado



Consentimiento de participación en estudio

Yo _____ he sido invitada a participar en el estudio denominado "El proceso de separación en madres privadas de libertad y sus hijos", que se lleva a cabo en el Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito.

Este es un proyecto de investigación que se realiza con la finalidad de obtener el título de Psicóloga Clínica en la Universidad de Las Américas por parte de la investigadora.

Este estudio tiene como objetivo describir el proceso de separación entre madres privadas de libertad (MPL) y sus hijos, y sus implicaciones desde la perspectiva de las MPL y las funcionarias que las acompañan psicológicamente.

Comprendo que mi participación en el estudio es completamente voluntaria, estoy en conocimiento que la información que yo entregue será **confidencial en cuanto a los datos que pudieran identificarme**, la filmación de esta entrevista servirá para facilitar la transcripción de la misma y una vez finalizado el estudio, la grabación será eliminada.

Conozco que los resultados del estudio no incluirán ningún tipo de información que me identifique y que estos serán de dominio público, según lo que establece la Ley Orgánica de Educación Superior.

Entiendo que es un deber ético de la investigadora reportar a los/las profesionales competentes, situaciones donde esté en riesgo la integridad de la participante o su entorno.

He leído y entiendo este documento por lo que manifiesto mi aceptación para participar en este estudio.

Firma

Fecha

Si tiene alguna pregunta puede comunicarse con Esthefany Landívar, investigadora de este estudio al tel. 084604817 o ponerse en contacto con la carrera de Psicología de la Universidad de Las Américas, tel. 3981000 ext. 220.

Anexo 4: Autorizaciones y cartas

Quito, 3 de Enero del 2012

Dra.

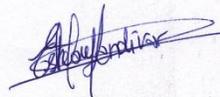
Andrea Fernández

Directora del Centro de Rehabilitación Social Femenino De Quito.

Presente.

Por medio de la presente, yo Esthefany Landívar Artieda, estudiante de psicología clínica de la Universidad de las Américas y pasante del área de tratamiento en el centro donde usted muy acertadamente dirige, le solicito me permita realizar mi tesis de grado en esta institución, con el fin de explorar, observar y finalmente describir como se estructura el rol materno en una madre privada de libertad con hijos de 0 a 3 años, para posteriormente devolver esta investigación a las autoridades permitentes del CRSFQ, y pueda ser tomada en cuenta si se amerita.

Agradeciéndole de antemano.



Esthefany Landívar.

Recibido 03-01-2012



J. B

Quito, 4 de Julio del 2012

Dra.

Grace Guerrero

Directora del Centro de Rehabilitación Social Femenino De Quito.

Presente.

Por medio de la presente, yo Esthefany Landívar Artieda, estudiante de psicología clínica de la Universidad de las Américas y pasante del área de tratamiento en el centro donde usted muy acertadamente dirige, le rectifico mi solicitud de realización de mi tesis, ya que anteriormente fue aprobada por la Dra. Andrea Fernández, anterior directora del CRSFQ.

Esta investigación tiene como objetivo explorar, observar y finalmente describir el proceso de separación de una madre privada de libertad con sus hijos, una vez terminada será entregada de forma sistematizada a las autoridades permitentes del CRSFQ y pueda ser tomada en cuenta si se amerita.

Agradeciéndole de antemano.

Esthefany Landivar.

R. B. B. B.
05/07/12
9

6 de Agosto del 2012

Dra.

Grace Guerrero

Directora del Centro de Rehabilitación Social Femenino De Quito.

Presente.

Por medio de la presente, yo Esthefany Landívar le pido autorización para el ingreso de una filmadora y trípode el día martes 7 de Agosto del 2012 para efectuar un grupo focal a las participantes de la investigación: "El proceso de separación de las madres privadas de libertad y sus hijos", la cual cuenta ya con su autorización.

El video servirá exclusivamente para fines académicos y se garantiza la completa confidencialidad de las participantes mediante un consentimiento informado que se les entregará a cada una en el día indicado anteriormente.

Esperando su aceptación le agradezco de ante mano.

Atentamente.



Esthefany Landívar.



Recibo
7/8/12
y

Quito, 11 de Octubre del 2012.

Dra. Alejandra Gallegos

Directora del Área de Tratamiento del Centro de Rehabilitación Social de Quito.

Presente.

Yo Esthefany Landivar, investigadora del estudio "El proceso de separación en madres privadas de libertad y sus hijos", que se realiza como trabajo de titulación para obtener el título de psicóloga clínica en la UDLA, me permito notificarle que el día 7 de Agosto del 2012, se realizó el grupo focal para este estudio, se percibió gran necesidad de catarsis y apoyo emocional en las PPL asistentes.

Dando importancia al valor ético de esta investigación, le notifico este particular para los fines que usted considere pertinentes.

De antemano le agradezco la atención recibida.

Atentamente.



Esthefany Landivar

Estudiante de Psicología Clínica de la Universidad de las Américas.



10 de Octubre del 2012

Dra.

Grace Guerrero

Directora del Centro de Rehabilitación Social Femenino De Quito.

Presente.

Por medio de la presente, yo Esthefany Landívar le pido autorización para el ingreso de una filmadora el día jueves 11 o viernes 12 de Octubre del 2012 para efectuar entrevistas individuales a 16 PPL que tengan hijos 0-5 años y hayan atravesado un proceso de separación con sus hijos/as.

Esto con el fin de obtener datos relevantes para el desarrollo de la investigación: "El proceso de separación de madres privadas de libertad y sus hijos/as", que se realiza como trabajo de titulación para obtener el título de psicóloga clínica en la UDLA.

El video de estas entrevistas servirá exclusivamente para facilitar la transcripción de la misma y una vez finalizado el estudio, la grabación será eliminada, esto se garantiza mediante un consentimiento informado que se entregará a cada una de las participantes el día indicado anteriormente.

Esperando su aceptación le agradezco de antemano.

Atentamente.



Esthefany Landívar.

Estudiante de Psicología Clínica de la Universidad de las Américas



Recibo
19/10/12
e